

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA.
EJE ECONÓMICO
15 DE OCTUBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 9h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria concejales: Carla Cevallos, y Renata Moreno, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Marco Proaño, asesor de la Administración General; Consuelo Tabango, Franklin Muñoz, Jaime Cano, Representantes de la Cámara Artesanal de Pichincha; Leonel Ortiz, Carmen Galán, representantes del Programa Líderes Milenio Ecuador; Paz Guevara, Diego Carrasco, funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Katya Jiménez, Cristina Arteaga, funcionarias del despacho de la concejala Anabel Hermosa; Jaime Morán, Luis Santiana; funcionarios del despacho de la concejala Carla Cevallos; Javier Albuja, funcionario de CONQUITO; María Augusta Mora, Fernando Asitimbay, Diego Calderón, funcionarios del despacho de la concejala Renata Moreno.

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

Irene Lizano, Secretaria de la Comisión: Da lectura al oficio enviado por la concejala Anabel Hermosa, justificando su inasistencia a la sesión de la Comisión, a desarrollarse el día de hoy 15 de octubre del 2014.

Aprobado el orden del día se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comisión general para recibir a los representantes de la Cámara Artesanal de Pichincha.

Señor Jaime Cano, Secretario General de la Cámara de Pichincha: Inicia su intervención agradeciendo a la comisión por ser recibidos.

Concejala Renata Moreno: Manifiesta que por una delegación del señor Alcalde tuvo la oportunidad de compartir algunos eventos con ellos, se alegra de poder empezar este contacto y expresa que la comisión está ávida de trabajar con los sectores productivos del Distrito Metropolitano de Quito, y que es realmente un gusto tener esta reunión con quienes van realizando toda la dinámica productiva de la ciudad.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Jaime Cano, Secretario General de la Cámara de Pichincha: Manifiesta que la Cámara está integrada por 14.000 talleres artesanales, agrupados en 21 sectores de la producción, su intervención contiene los siguientes puntos:

- IMPORTANCIA DEL SECTOR ARTESANAL
- PRINCIPIOS CORPORATIVOS
 - MISIÓN
 - VISIÓN
- CONFORMACIÓN DE SECTORES
 - Alimenticia y conexos
 - Artes gráficas y conexos
 - Belleza, Peluquería y conexos
 - Cerámica y conexos
 - Cosmetología y conexos
 - Cueros y conexos
 - Edificaciones, construcciones y conexos
 - Instrumentos musicales
 - Lácteos, extractos, crianzas y conexos
 - Panadería
 - Madera, muebles y conexos
 - Metales comunes y conexos
 - Metales finos y conexos
 - Piedra, mármol y conexos
 - Serigrafía y conexos
 - Tapicería automotriz y conexos
 - Textiles, confecciones y conexos
 - Electricidad
 - Vidrios y conexos
 - Varios no clasificados, y el último que acaban de implementar
 - Mecánica dental.
- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES
- CONVENIO ALADI – CAP
- MARCA SUMAG MAKI
- GUÍA ARTESANAL
- GUÍA DIGITAL
- PERIÓDICO EL TALLER
- CAPACITACIÓN PASO A PASO
- PÁGINA WEB
- ASESORÍA
- REINADO SECTOR ARTESANAL
- ENTREGA DE PREMIOS
- I FERIA DE ARTES Y OFICIOS SUMAG MAKI
- PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE ARTES Y OFICIOS
- OBJETIVOS DE LA FERIA EXPOARTESANAL 2013
- ORGANIZADORES
- PATROCINADORES DEL PROYECTO
- FICHA TÉCNICA
- PROPUESTA DE OPERACIÓN

- PRESUPUESTO – INGRESOS
- PRESUPUESTO – EGRESOS

LA PRESENTACIÓN SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO Nro. 1

Manifiesta que tienen capacitaciones, en lo que se refiere a tributación, contrato de trabajo y patente municipal, expresa su preocupación puesto que en la ley de fomento artesanal y en la ley de defensa al artesano se establece que los artesanos son exonerados de pagar la patente y no se está cumpliendo, por lo que solicita que la comisión revise este tema.

Concejala Renata Moreno: Manifiesta que también a ella le preocupa este tema y aprovecha la presencia del delegado de la Administración General, para solicitar se atienda esta inquietud, además se compromete a enviar un oficio desde la Secretaría de la Comisión, a la Administración General para pedir un informe sobre el cobro de patente para los artesanos.

Concejala Carla Cevallos: Pregunta, de qué manera trabajan con la Fundación Chicos de la Calle

Jaime Cano, Secretario General de la Cámara de Pichincha: Expresa que con la misión salesiana recogen a chicos de la calle y le entregan una profesión en los centros educativos con cero costos, se les otorga una beca a los niños más necesitados, son niños que han sufrido maltratos, violaciones, abusos por parte de sus padres y con problemas de delincuencia, e invita a los miembros de la comisión a visitarlos para que constaten esta realidad, manifiesta que este proyecto se hizo invisible en la anterior administración, ya que no se les permitió utilizar las instalaciones del propio Municipio que eran destinadas para ellos.

Concejala Carla Cevallos: Manifiesta que su preocupación es por el trabajo que realiza, el cual está encaminado al trabajo infantil en Quito, y le gustaría ver el aporte de la Cámara de Pichincha, porque siendo una mano más de ayuda para la ciudad en ese sentido, si le gustaría acudir a visitarlos.

Jaime Cano, Secretario General de la Cámara de Pichincha: Indica que la parte más importante de esta exposición es la preocupación por el cierre de la Escuela Quiteña en Artes y Oficios, sostiene que en el periodo anterior se perdió la memoria histórica, y que el ex alcalde fue nefasto para todos ellos, por lo que le declararon persona no grata, ya que al cerrarse la escuela no supieron que pasó con todas las obras patrimoniales y con toda la infraestructura de maquinaria que existió en el establecimiento que hoy está cerrado y se preguntan porque no se están realizando ferias en el lugar.

Concejala Renata Moreno: Manifiesta que le gustaría enviar un oficio a la Secretaría de Educación para que informe sobre el tema.

Agradece por la visita y por dejar claras las necesidades que la Cámara tiene, aprovechando la coyuntura de la Secretaría de Desarrollo Productivo y CONQUITO, solicita se revise y se haga un análisis de la propuesta, del tema de las ferias y los espacios de trabajo y sobre la marca que es también importante para el Municipio.



RESOLUCIÓN:

La comisión resuelve: Enviar un oficio a la Administración General, solicitando se informe sobre la exoneración del pago de patente municipal para el sector de los artesanos, y; se envíe desde la Comisión un oficio a la Secretaría de Educación solicitando se entregue un informe sobre el cierre de la Escuela Quiteña, suscitado en la anterior administración.

2. Comisión general para recibir a los representantes del Programa Líderes Milenio Ecuador, quienes expondrán el tema referente al I Encuentro Empresarial para el Desarrollo Sostenible y la Negociación Internacional: “La Competitividad Frente a los Desafíos del Nuevo Milenio, Ecuador 2014”.

Concejal Renata Moreno: Manifiesta su satisfacción al tenerlos en la Comisión, expresa que es un placer trabajar con grupo de jóvenes y con gente que pueda seguir apoyándoles, enfatiza que la Ordenanza de Empleo Joven, salió de esta Comisión, además resalta la presencia de la Secretaría de Desarrollo Productivo que es desde donde se puede canalizar los planteamientos que ellos presenten al Municipio.

Leonel Ortiz, Representante Nacional del Programa Educación para la Paz: Inicia su intervención agradeciendo por haber sido recibidos en Comisión, manifiesta que en la época del Alcalde Paco Moncayo se tomo como política interna y a través de la Secretaría de Cultura se desarrollo el programa de Cultura de Paz, en tres áreas.

- ACADÉMICA
- CULTURAL, Y
- SOCIAL

Manifiesta que se encuentran organizando el I ENCUENTRO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL “LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS DESAFIOS DEL NUEVO MILENIO” ECUADOR 2014.

La documentación que presentan contiene:

- ❖ Saludo a la Comisión
- ❖ Invitación a la ceremonia oficial de apertura
- ❖ Solicitud para patrocinar el evento, que manifiesta lo siguiente:
 - Carta de aval conferida por vuestra Autoridad, la misma que se acompañará a la carta de invitación oficial a participar a funcionarios del Municipio, empresarios, catedráticos y jóvenes universitarios.
 - Participación de la Secretaría de Productividad a través de CONQUITO, para la conferencia especial sobre emprendimiento para el día del evento.
 - Apoyo económico para la logística propia del evento por un valor de dos mil dólares americanos.
 - Patrocinio por parte del MDMQ al mejor proyecto de emprendimiento de las y los jóvenes participantes.



De igual manera, en la documentación presentada por los representantes nacionales se enumeran algunos compromisos que asumirán con el Municipio de Quito como patrocinador oficial.

En la documentación además se detalla, información relacionada con el I ENCUENTRO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL “LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS DESAFIOS DEL NUEVO MILENIO” ECUADOR 2014, misma que contiene:

- ❖ OBJETIVOS
- ❖ INSTITUCIONES PARTICIPANTES
- ❖ ÁREAS EMPRESARIALES
- ❖ ASISTENTES
- ❖ CRONOGRAMA
- ❖ PROGRAMA

LA DOCUMENTACIÓN SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO Nro. 2

RESOLUCIÓN

La Comisión resuelve: Enviar un oficio a la Procuraduría Metropolitana, solicitando un informe acerca de las implicaciones que tendría otorgar una carta aval desde la Comisión para el desarrollo de este encuentro.

3. **Plan y acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y la Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO; para la implementación de la “Ordenanza Metropolitana para fomentar y estimular el empleo y el emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito”, dentro de esta presentación se espera analizar el reglamento de aplicación, conocer los procesos administrativos y técnicos necesarios para su implementación, plan de ejecución, comunicación, difusión y socialización de la ordenanza, mecanismos de control y evaluación y el cronograma de ejecución.**

Xavier Albuja, Coordinador de CONQUITO: Presenta el informe de avance de la Ordenanza Nro. 007, sobre Empleo Joven, que contiene básicamente lo siguiente:

- ❖ PROGRAMAS EMPLEO JOVEN
 - Taller de orientación laboral
 - Bolsa Metropolitana de empleo
 - Plataforma virtual de empleo
 - Competencias laborales y capacitación
 - Feria empleo joven
- ❖ PROGRAMAS DE EJECUCIÓN
 - Taller de orientación laboral
 - Vinculación laboral
 - Asesoría laboral



- ❖ PROGRAMAS POR EJECUTAR
 - Plataforma virtual para empleo
 - Competencias laborales
 - Feria empleo joven
 - Bautizo digital (1 Hora)
 - Alfabetización digital (20 horas)
 - Ciudadano digital (75 horas)

LA PRESENTACIÓN SE ADJUNTA AL ACTA COMO ANEXO Nro. 3

Concejala Renata Moreno: Manifiesta que en virtud que legalmente no tiene ningún otro requerimiento solicita que la Comisión puedan ver la última versión antes que se formalice.

RESOLUCIÓN

La Comisión resuelve que: concluida la Comisión de Desarrollo Económico se instale una mesa de trabajo para que se revise por última vez el Proyecto de Ordenanza.

4. Varios

- **Concejala Renata Moreno:** Manifiesta que desearía tratar en la comisión una experiencia personal que tuvo, hace poco tiempo cuando acudió a las bodegas del Municipio conoció que esta se encuentra en la casa que perteneció a García Moreno, ubicada en Santo Domingo, expresa que esta casa se encuentra deteriorada por el desuso y el abandono. Informa que es miembro del Directorio de Quito Turismo, en el cual se trató entre otros temas el Programa de Rehabilitación de Casas Patrimoniales para actividades hoteleras, por lo que solicita a la comisión el apoyo para pedir un informe de factibilidad a Quito Turismo, para que esta casa entre a formar parte de este proyecto de inversión Turística en el Distrito Metropolitano de Quito.

RESOLUCIÓN

La Comisión resuelve: Enviar un oficio a Quito Turismo solicitando que la casa ubicada entre las calles Guayaquil y Rocafuerte, entre a formar parte de los Proyectos de inversión turística en el Distrito Metropolitano de Quito.

- **Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Informa que vendrá una misión oficial de la Alcaldía de Bogotá el 24, 25 y 26 de noviembre, quienes solicitaron a la Secretaría de Desarrollo Productivo presten su colaboración con el fin de armar una agenda de trabajo para mantener reuniones en las que se pueda conocer proyectos productivos, por lo que solicita a la comisión, analice la posibilidad de reunirse con los miembros de la misión, el 24 de noviembre a las 15h30.





SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Los miembros de la comisión manifiestan que no habría ningún inconveniente.

Siendo las 10h45, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, Renata moreno, Presidente de la Comisión, y Mauricio Bustamante, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dra. Renata Moreno
**Presidente de la Comisión de
Desarrollo Económico, Productividad,
Competitividad y Economía Popular y Solidaria.**

Irene L/

Dr. Mauricio Bustamante H.
Secretario General del Concejo

**A
N
E
X
O
1**



Presentación

Al hablar del sector artesanal, nos referimos a las artesanas y artesanos, quiénes son la base del desarrollo productivo de nuestro país.

El artesano es quien fusiona el arte y la creatividad con las habilidades y el esfuerzo manual, es un referente cultural, constructor de identidades e impulsador del Patrimonio Nacional.

La Cámara Artesanal de Pichincha desde hace tres años comprometidos y conscientes de la responsabilidad histórica asumida con las/os artesanas/os afiliadas/os a la Cámara, se definió las nuevas políticas y estrategias que conduzcan a nuestra institución a fortalecerse y consolidarse, en lo interno y posibilitarnos proyectarnos como una organización sólida con visión de país y a la vez posicionarnos internacionalmente, utilizando para ello las herramientas proporcionadas por la técnica y la tecnología, diseñando e implementando los sistemas, procesos, planes, programas y proyectos de trabajo, que apunten a transformar a la CAP en generadora del desarrollo y del Buen Vivir.

Es una organización clasista, integradora de artesanos, participativa, democrática, descentralizada, de derecho privado con finalidad social, sin fines de lucro, con personería jurídica y capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, fundada en 1966; reconocida por el Ministerio de Industrias y Productividad y la Subsecretaría de Mipymes y Artesanías. La Cámara ha integrado a 13.000 talleres artesanales que desarrollan 393 ramas de la producción y servicios, agrupadas en 20 sectores que constituyen la base de su estructura.

Arts. Luis Nieto Aguilar



IMPORTANCIA DEL SECTOR ARTESANAL

En países como Ecuador el 69,3% del aparato productivo está constituido por pequeñas unidades productivas, de las que en su mayoría son de tipo artesanal (Ministerio de Industrias y Productividad- MIPRO, Política Industrial del Ecuador, registro Oficial No.535, publicado el 26 de febrero de 2009), esto significa que la actividad artesanal continuará vigente aunque, contradiga a la racionalidad técnica y económica del capital de mercado.

De esta manera, la Cámara Artesanal de Pichincha, las entidades públicas que integran el sector artesanal y los propios artesanos tienen la obligación de generar nuevos espacios y conceptos que definan y enmarquen la situación de la actividad artesanal en la perspectiva de desarrollo del país.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del Ecuador, realizado en el año 2001, existen 375.080 talleres artesanales a nivel nacional que ofertan bienes y servicios a la comunidad.

La Población Económicamente Activa (PEA) del Ecuador en el 2006, según estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) era de 4.553 746 habitantes, del cual el 17% constituyen los artesanos.

En base a estas estadísticas se concluye que el desarrollo de la capacidad productiva de los talleres artesanales significaría incrementar la ocupación, dinamizar la economía ecuatoriana e impulsar nuevas formas de generar identidad ligada a la cultura y al arte ecuatorianos.

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2010, los artesanos se integran en 980 organizaciones artesanales a nivel nacional. Se complementan con 30 Cámaras Artesanales integradas a la Federación Nacional de Cámaras FENACA, entre ellas la Cámara Artesanal de Pichincha.

El marco legal que regula la actividad artesanal está determinado por el Código de Trabajo, la Ley de Defensa del Artesano y la Ley de Fomento Artesanal, administradas por Ministerio de Relaciones Laborales, la Junta Nacional de Defensa del Artesano y el Ministerio de Industrias y Productividad.



Principios Corporativos

Misión



Ser una institución de la sociedad civil representativa y defensora de la clase artesanal y sus derechos, que precautela los intereses políticos, sociales, económicos, productivos y comerciales de las /os artesanas /os; garantizando en su seno la participación democrática e igualitaria de todos sus miembros en el proceso de desarrollo y fortalecimiento adoptado, comprometida con el buen vivir de sus afiliados y de la ciudadanía de la provincia y el país.



Principios Corporativos

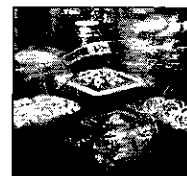
Visión

La Cámara Artesanal de Pichincha será una institución sólida y unitaria, que precautele y defienda los derechos de sus afiliados y paralelamente mantiene un compromiso con la sociedad, otros sectores sociales y la realidad del país, constituyéndose en un referente organizativo, clasista y ético.



Conformación de Sectores

1. Alimenticia y conexos
2. Artes gráficas y conexos
3. Belleza, peluquería y conexos
4. Cerámica y conexos
5. Cosmetología y conexos
6. Cueros y conexos
7. Edificaciones, construcciones y conexos
8. Instrumentos musicales
9. Lácteos, extractos, crianzas y conexos
10. Panadería
11. Madera, muebles y conexos
12. Metales comunes y conexos
13. Metales finos y conexos
14. Piedra, mármol y conexos
15. Serigrafía y conexos
16. Tapicería automotriz y conexos
17. Textiles, confecciones y conexos
18. Electricidad
19. Vidrios y conexos
20. Varios no clasificados





Convenios Interinstitucionales

La Cámara Artesanal de Pichincha se ha ido fortaleciendo y desarrollando a nivel educativo, capacitación, proyectos, para esto se han establecido Convenios de Cooperación Interinstitucional con:



Universidad Tecnológica Equinoccial– Facultad de Ciencias Económicas y Negocios, Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC, Universidad San Francisco de Quito, Universidad Autónoma de Madrid del Reinado de España, Sinaí, FAZZU, Latinoamericana, al igual que Centros Ocupacionales vinculados a la Belleza, Carpintería, Pastelería, corte y confección, entre ellos tenemos a San Andrés, Evolución Internacional, Concepción Miller, Fundación Sol de Primavera, el Proyecto Salesiano Niños de la Calle, Fundación Laura Vicuña, 22 de Mayo, FEPP y FUNDER, Gobiernos Seccionales, Gobierno de Pichincha, Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, la integración al Consejo de Cámaras del Proyecto Quito Produce del Municipio de Quito, además se realizó el Convenio con la Cámara de Comercio de Quito.



Convenio ALADI - CAP

ALADI y la Cancillería del Ecuador firmó un convenio con la **CAP** para el proyecto de capacitación en comercio exterior destinada a los artesanos, con la finalidad de desarrollar capacidades y competencias en el sector artesanal, para la exportación a países de la región.

ALADI es el mayor grupo latinoamericano de integración. Sus doce países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 500 millones de habitantes y propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano.

Como comercializar productos artísticos artesanales a países de la región .

Manual de uso de la marca Sumag Maki para la venta a países de la región.

MARCA SUMAG MAKI

La marca surge como propuesta de apoyo y respaldo para lo que produce el artesano, es así que se crea una marca única registrada sobre los objetos artesanales.

El registro de la marca Sumag Maki, se realizó en febrero del 2008, en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual -IEPI la cual certifica el registro y avala las operaciones en el mercado nacional e internacional.



SEÑALAS ECUATORIANAS DE EXPORTACIÓN

La marca cuenta con los registros legales para la exportación y capacitación.

Clase Internacional 41
Clase Internacional 45



Guía Artesanal

- La CAP lanzó la Guía Artesanal Sumag Maki 2009, en la cual se contaba con información de 2.000 talleres artesanales, para la Guía del 2010 se contaba con una base de 3.000 talleres artesanales y para la Guía 2012 se contó con 4800 talleres artesanales.





Guía Digital

- Para el mes de agosto de este año se tiene previsto el lanzamiento de la primera guía digital Sumag Maki de artesanos activos a nivel nacional.



Periódico El Taller

El Periódico El Taller, la voz del artesano, medio impreso que sirve para posicionar al sector artesanal a nivel nacional y en el cual se da a conocer los logros, avances como institución, a nivel de los sectores artesanales y que la sociedad ecuatoriana conozca que el sector artesanal tiene un alto porcentaje en cuanto al desarrollo productivo del mismo.





Capacitación Paso a Paso

En convenio con el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural IPANC se entregó 7 libros de la Capacitación Paso a Paso

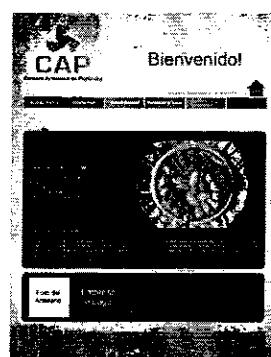
- Fortalecer la organización paso a paso
- Diseñar un proyecto paso a paso
- Contabilidad básica paso a paso
- Control de calidad paso a paso
- Mercados y clientes paso a paso
- Principios de diseño paso a paso
- Como organizar una feria paso a paso



Página WEB

La Cámara en su integración al campo virtual creó la página web:

www.camaraartesanalpichincha.com



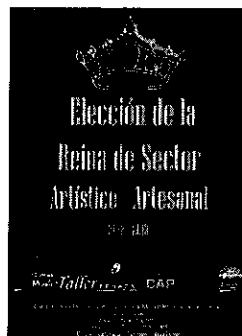


Asesoría

La Cámara Artesanal de Pichincha, apoya a sus socias/os en:
Tributación, Contratos de trabajo, Patente municipal,
Proyectos de inversión, Afiliación IESS, Declaraciones
tributarias, Mercadeo y comercialización, Estudios de
mercado, Asesoría para exportación, Asesoría financiera,
unidad productiva, administración de la unidad productiva.



Reinado Sector Artesanal





Entrega de Premios

- La Cámara Artesanal de Pichincha, realiza la 7ma. Entrega de premios al sector artístico artesanal en la Casa de la Cultura Benjamín Carrión



I Feria de Artes y Oficios Sumag Maki





Proyecto para la realización de la FERIA de Artes y Oficios



OBJETIVOS DE FERIA EXPOARTESANAL 2013

EXPOARTESANAL 2013, pretende ser una feria de artesanías con calidad de exportación que se realice anualmente con el fin de apoyar y fortalecer a los artesanos ecuatorianos, brindándoles la oportunidad de exhibir sus productos y abrir puertas en el mercado local, nacional e internacional.

La Feria busca consolidar a los artesanos nacionales a través de los organismos que contribuyen con su desarrollo, siendo esta la plataforma ideal para visibilizar dicho apoyo.

ORGANIZADORES

El presente proyecto estará abanderado y avalado por las instituciones más fuertes en la agremiación de artesanos:



IPANC
Instituto Interamericano
del Patrimonio
Natural y Cultural



FENACA
FEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS ARTESANALES



CAP
Cámara Artesanal de Pichincha

PATROCINADORES DE PROYECTO

PATROCINADORES PRINCIPALES

- MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD
- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
- MINISTERIO DE EDUCACION
- MINISTERIO DE CULTURA
- MINISTERIO COORDINADOR DE PATRIMONIO
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PROECUADOR
- DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- GAD DE LA PROV. DE PICHINCHA

PATROCINADORES SECUNDARIOS

- CAMARA DE COMERCIO DE QUITO
- GOBIERNOS LOCALES
- UNIVERSIDADES
- CAMARAS PROVINCIALES
- ALADI
- CABICOVE
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUANCHACO

- FLAGSO
- IEPI
- UNESCO
- OEA CULTURAL
- TODO TRADE

PROPUESTA DE OPERACION

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Inicio: 01 Diciembre Finalización: 15 Enero	DEFINIR PROYECTO Y PRESENTARLO	Presentación oficial de proyecto, valor de financiamiento y acuerdos de auspicio.	ORGANIZADORES Y OPERADORA
Inicio: 15 de Enero Finalización: 15 Marzo	DEFINIR FINANCIAMIENTO	Firmar acuerdos de participación con patrocinadores	ORGANIZADORES Y OPERADORA
Inicio: 15 de Febrero Finalización: 01 de abril	SOCIALIZAR PROYECTO CON GREMIOS	Se definirá la participación de los sectores y gremios	ORGANIZADORES Y OPERADORA
Inicio: 15 Febrero Finalización: 15 de Julio	COMERCIALIZACION EMPRESAS/ MARCAS PRIVADA	Se comercializarán los stands destinados para las empresas privadas	OPERADORA
Inicio: 01 Mayo Finalización: Feria Agosto	PROMOCION - DIFUSION	Se promocionará y difundirá en evento paulatinamente al masivo	OPERADORA
Inicio: 15 de Julio Finalización: Feria Agosto	LOGISTICA	Manejo general pre evento, evento y post evento	OPERADORA
Inicio: 30 de Julio Finalización: 05 de Agosto	ON - OFF FERIA	Montaje - Feria y Desmontaje feria	OPERADORA
Inicio: 05 de Agosto Finalización: 30 de Agosto	LIQUIDACION DE FERIA	Estados financieros/balances y utilidades	ORGANIZADORES Y OPERADORA

PRESUPUESTO - INGRESOS

	M2	Valor Unitario	M2	FACTURADO
1 STANDS				
1.1 Pabellon Simon Bolivar FB - MZ	400	\$ 80.00	\$	32,000.00
1.2 Pabellon Simon Bolivar MZ	668	\$ 60.00	\$	40,080.00
1.3 Sias externas	200	\$ 30.00	\$	6,000.00
1.4 suman ingresos por STANDS			\$	78,080.00
2 AUSPICIOS - PUBLICIDAD	Cantidad	Valor Unitario	M2	FACTURADO
2.1 Auspicios principales A	2	\$ 150,000.00	\$	300,000.00
2.2 Auspicios principales B	2	\$ 60,000.00	\$	120,000.00
2.3 Auspicios principales C	3	\$ 30,000.00	\$	90,000.00
2.4 Auspicios secundarios	8	\$ 10,000.00	\$	80,000.00
2.5 Presencia de marca - Publicidad	20	\$ 1,500.00	\$	30,000.00
suman ingresos por AUSPICIOS			\$	620,000.00
TOTAL INGRESOS			\$	698,080.00

Presupuesto sin IMPUESTOS

PRESUPUESTO EGRESOS

1. Saldo de arranque		\$ 13,228.00	5. Control de acceso		\$ 95,838.00
1.1	Alquiler y custodia de terreno		5.1	Intercambio de tarjetas	
1.2	Alquiler de locales de venta		5.2	Tarifa por consumo de electricidad	
1.3	Alquiler de locales de oficina		5.3	Indicadores personalizados por la actividad de integración	
1.4	Alquiler de locales de oficina		5.4	Tarifa por consumo de agua	
1.5	Alquiler de locales de oficina		5.5	Indicaciones de trabajo	
1.6	Alquiler de locales de oficina		5.6	Indicaciones de trabajo	
1.7	Alquiler de locales de oficina		5.7	Control de acceso	
1.8	Alquiler de locales de oficina				
1.9	Alquiler de locales de oficina				
1.10	Alquiler de locales de oficina				
1.11	Alquiler de locales de oficina				
1.12	Alquiler de locales de oficina				
1.13	Alquiler de locales de oficina				
1.14	Alquiler de locales de oficina				
1.15	Alquiler de locales de oficina				
1.16	Alquiler de locales de oficina				
1.17	Alquiler de locales de oficina				
1.18	Alquiler de locales de oficina				
1.19	Alquiler de locales de oficina				
1.20	Alquiler de locales de oficina				
2.	Alquiler de sala de juntas	\$ 60,000.00	6. Personal de apoyo		\$ 7,300.00
2.1	Alquiler de sala de juntas		6.1	Contratación de apoyo	
2.2	Alquiler de sala de juntas		6.2	Contratación de apoyo	
2.3	Alquiler de sala de juntas		6.3	Contratación de apoyo	
2.4	Alquiler de sala de juntas		6.4	Contratación de apoyo	
2.5	Alquiler de sala de juntas		6.5	Contratación de apoyo	
2.6	Alquiler de sala de juntas		6.6	Contratación de apoyo	
2.7	Alquiler de sala de juntas		6.7	Contratación de apoyo	
2.8	Alquiler de sala de juntas		6.8	Contratación de apoyo	
2.9	Alquiler de sala de juntas		6.9	Contratación de apoyo	
2.10	Alquiler de sala de juntas		6.10	Contratación de apoyo	
3.	Eventos locales - Actividades	\$ 11,000.00	7. Desempeño de eventos - Stand have a n name		\$ 278,400.00
3.1	Eventos locales - Actividades		7.1	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.2	Eventos locales - Actividades		7.2	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.3	Eventos locales - Actividades		7.3	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.4	Eventos locales - Actividades		7.4	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.5	Eventos locales - Actividades		7.5	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.6	Eventos locales - Actividades		7.6	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.7	Eventos locales - Actividades		7.7	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.8	Eventos locales - Actividades		7.8	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.9	Eventos locales - Actividades		7.9	Desempeño de eventos - Stand have a n name	
3.10	Eventos locales - Actividades		7.10	Desempeño de eventos - Stand have a n name	

Presupuesto sin IMPUESTOS

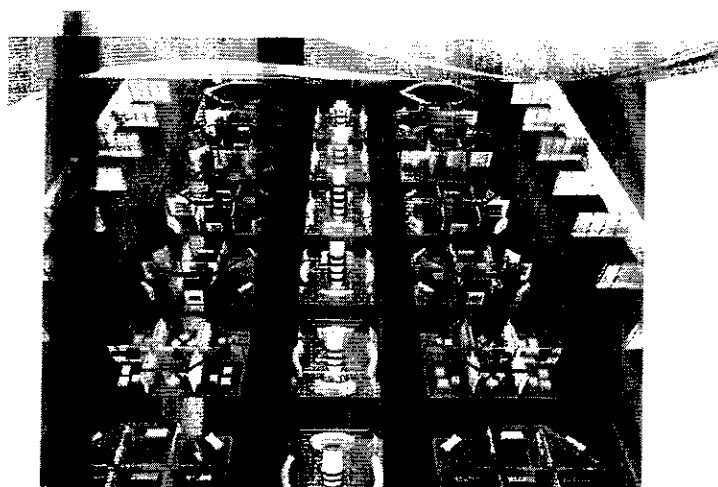
PRESUPUESTO EGRESOS

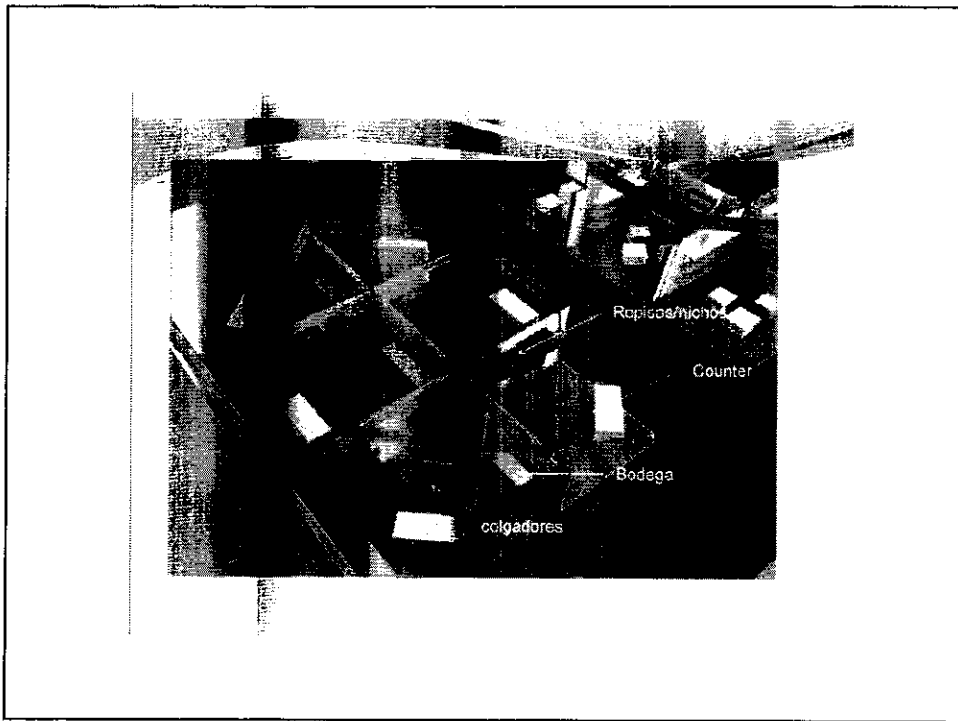
8. Gastos de publicidad		\$ 2,500.00	16. Otros gastos		\$ 22,500.00
8.1	Gastos de publicidad		16.1	Otros gastos	
8.2	Gastos de publicidad		16.2	Otros gastos	
8.3	Gastos de publicidad		16.3	Otros gastos	
8.4	Gastos de publicidad		16.4	Otros gastos	
8.5	Gastos de publicidad		16.5	Otros gastos	
8.6	Gastos de publicidad		16.6	Otros gastos	
8.7	Gastos de publicidad		16.7	Otros gastos	
8.8	Gastos de publicidad		16.8	Otros gastos	
8.9	Gastos de publicidad		16.9	Otros gastos	
8.10	Gastos de publicidad		16.10	Otros gastos	
9.	Exposición	\$ 20,000.00	17. Gastos de operación de facta		\$ 2,500.00
9.1	Exposición		17.1	Gastos de operación de facta	
9.2	Exposición		17.2	Gastos de operación de facta	
9.3	Exposición		17.3	Gastos de operación de facta	
9.4	Exposición		17.4	Gastos de operación de facta	
9.5	Exposición		17.5	Gastos de operación de facta	
9.6	Exposición		17.6	Gastos de operación de facta	
9.7	Exposición		17.7	Gastos de operación de facta	
9.8	Exposición		17.8	Gastos de operación de facta	
9.9	Exposición		17.9	Gastos de operación de facta	
9.10	Exposición		17.10	Gastos de operación de facta	
10.	Gastos de Presidencia / Dirección / medios	\$ 6,000.00	18. ALIMENTACION		\$ 55,000.00
10.1	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.1	Alimentación	
10.2	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.2	Alimentación	
10.3	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.3	Alimentación	
10.4	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.4	Alimentación	
10.5	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.5	Alimentación	
10.6	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.6	Alimentación	
10.7	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.7	Alimentación	
10.8	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.8	Alimentación	
10.9	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.9	Alimentación	
10.10	Gastos de Presidencia / Dirección / medios		18.10	Alimentación	
11.	Publicidad - 4 mes prev	\$ 11,500.00	19. Interoctiva 15%		\$ 80,160.00
11.1	Publicidad - 4 mes prev		19.1	Interoctiva 15%	
11.2	Publicidad - 4 mes prev		19.2	Interoctiva 15%	
11.3	Publicidad - 4 mes prev		19.3	Interoctiva 15%	
11.4	Publicidad - 4 mes prev		19.4	Interoctiva 15%	
11.5	Publicidad - 4 mes prev		19.5	Interoctiva 15%	
11.6	Publicidad - 4 mes prev		19.6	Interoctiva 15%	
11.7	Publicidad - 4 mes prev		19.7	Interoctiva 15%	
11.8	Publicidad - 4 mes prev		19.8	Interoctiva 15%	
11.9	Publicidad - 4 mes prev		19.9	Interoctiva 15%	
11.10	Publicidad - 4 mes prev		19.10	Interoctiva 15%	
12.	Programa académico	\$ 3,500.00	TOTAL EGRESOS		\$ 570,025.00
12.1	Programa académico				
12.2	Programa académico				
12.3	Programa académico				
12.4	Programa académico				
12.5	Programa académico				
12.6	Programa académico				
12.7	Programa académico				
12.8	Programa académico				
12.9	Programa académico				
12.10	Programa académico				



Evaluación ESPE

- Escuela Politécnica del Ejercito
- Método de Investigación
- Encuestas
- Resultados Estadísticos



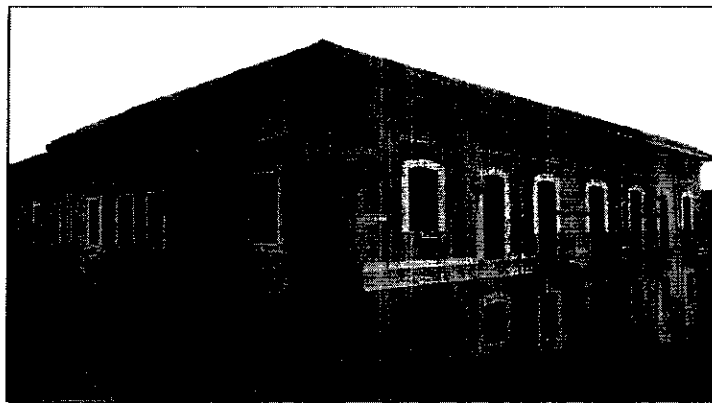




FENACA
FEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS ARTESANALES

**FEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS
ARTESANALES DEL ECUADOR**

SEDE



☎ 2957 771 / 2956 903
☎ 0999717140
E-mail : fenaca2012@hotmail.com
🌐 www.facebook.com/fenaca.camarasartesanales
Web : www.camaraartesanalpichincha.com

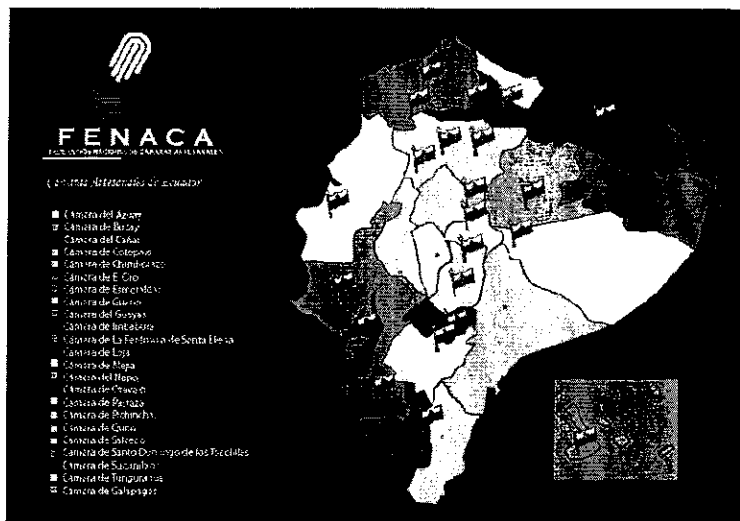
LA FEDERACION NACIONAL DE CAMARAS ARTESANALES - FENACA, con personería jurídica y acuerdo ministerial N. 571 del 4 de septiembre de 1987, emitida por el Ministerio de Industrias, Productividad y Pesca-MICIP, ahora Ministerio de Industrias y Productividad-MIPRO, y duración indefinida se constituye la Federación Nacional de Cámaras Artesanales del Ecuador - FENACA, integrada por las Cámaras Artesanales filiales, las misma que son 22.

- Cámara de Cotopaxi
- Cámara de Chimborazo,
- Cámara de El Oro
- Cámara de Guano
- Cámara de Otavalo
- Cámara de Pastaza
- Cámara de Pichincha,
- Cámara de Quito
- Cámara de Tungurahua

- Cámara del Azuay
- Cámara de Bucay
- Cámara del Cañar
- Cámara de Esmeraldas
- Cámara del Guayas
- Cámara de Imbabura
- Cámara de La Península de Santa Elena
- Cámara de Loja
- Cámara de Mejía
- Cámara del Napo,
- Cámara de Salcedo
- Cámara de Santo Domingo de los Tsachilas
- Cámara de Sucumbios
- Cámara de Galápagos



CÁMARAS PROVINCIALES Y CANTONALES QUE CONFORMAN LA FENACA



CONSEJO EJECUTIVO



FENACA



Nombre	Cargo	Cámara
Luis Nieto Aguilar	Presidente	Pichincha
Marcelo de la Torre	Vicepresidente	Otavalo
Nacy Pala	Secretaria General	Guano
Diego Galvez	Secretario Ejecutivo	Loja
Vilma Araujo	Tesorera	Pichincha
Carlos Landeta	Sindico	Otavalo
Nelly Aguilar	Comisaria	Pastaza
Joffre Perez	Coordinador	Pichincha
Nelson Solis	Vocal	Tungurahua
Jorge Granizo	Vocal	Pastaza
Javier Landazuri	Vocal	Chimborazo
Narcisa Granda	Vocal	Oro
César Patache	Vocal	Goano
Jorge Herrera	Vocal	Chimborazo



SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ARTESANOS

- × La **existencia de dos leyes para un mismo ámbito**: la Ley Defensa del Artesano expedida su primera versión en 1953 y Ley de Fomento Artesanal expedida su primera versión en 1965, **han creado disputas por legitimidad y segregación de artesanos**: reconocidos aquellos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y los no reconocidos, aquellos agremiados en las Cámaras de Artesanos y otorgados el Acuerdo de concesión de beneficios de la Ley de Fomento Artesanal e inscritos en el Ministerio de Industrias y Competitividad –MIC, **situación que ha dividido al sector desde la propia institución pública.**

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ARTESANOS

- × Que la Ley de Defensa del Artesano y Ley de Fomento Artesanal y dada dicha condición, no son suficientes las reformas, **tampoco la unificación de las dos leyes; sino la expedición de una nueva ley que proyecte al sector artesanal en las nuevas circunstancias, exigencias y oportunidades.**
- × Que los artesanos amparados bajo la ley de fomento artesanal continuamos experimentando la aplicación de normas contrarias a la constitución, por parte del SRI, municipalidades, ministerio de lo laboral y otras instituciones que tienen relación con la legislación artesanal, que **generan exclusiones a los "beneficios" contemplados en la mencionada legislación.**
- × Uno de los beneficios se refiere a la "tarifa cero IVA a los servicios prestados por los artesanos y talleres".

ARGUMENTO PARA DEROGATORIA DE LA LEY INTERPRETATIVA NO. 2001-40

- * **Comentario:** la Ley Interpretativa No. 2001-40 es eminentemente excluyente que reafirma la exclusión expresa en el Art. 2, literal b) de la Ley de Defensa del Artesano; y contradice el Art. 1 de la misma Ley y el Art. 1 de la Ley de Fomento Artesanal, cuyos efectos para quienes ejercen la actividad artesanal sin acogerse a la Ley de Defensa del Artesano, o se acogen a la Ley de Fomento Artesanal o no se acogen a ninguna de las leyes, son los siguientes:
 - Exclusión respecto del numeral 19 del Art. 55 (56) de la Ley de Régimen Tributario Interno;
 - Negación de la exoneración del impuesto a la patente municipal;
 - Negación de los beneficios contemplados en la Ley de Defensa del Artesano y Ley de Fomento Artesanal
 - Persecución por parte de funcionarios de la Junta Nacional de Defensa Artesanal y los Municipios, con la consecuente prohibición de la realización de sus actividades


ARGUMENTO PARA DEROGATORIA DE LA LEY INTERPRETATIVA NO. 2001-40

- * Derechos que se encuentren en situación de desigualdad"; numeral 4: "ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales"; numeral 5: "en materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia"; numeral 6: "todos los principios y los derechos son inalienables irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía"; numeral 8: "El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio". Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos"; numeral 9: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución".




SIENDO UNA ATRIBUCIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL, REFORMAR LAS LEYES EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN, MUY COMEDIDAMENTE SOLICITO A USTED, SE DIGNE ACOGER EL ARGUMENTO ADJUNTO Y VIABILIZAR EL PEDIDO DE LA CLASE RTESANAL EN LO REFERENTE AL CODIGO LABORAL Y A LA PROPUESTA DE UNA SOLA LEY PARA NUESTRO SECTOR.


**DATOS EXPLICATIVOS DEL ESTADO DE SITUACION DE LOS
ARTESANOS EL ECUADOR, INVESTIGACION REALIZADA EN
ABRIL DEL 2013 POR LA FENACA EN LAS 7 REGIONES DEL
ECUADOR TABULADAS POR LA ESCUELA POLITECNICA DEL
EJERCITO Y PREPARADA POR EL CONSULTOR INTERNACIONAL
MAGISTER WILSON NIETO AGUILAR**




Il sito è stato creato con il software...




Il sito è stato creato con il software...



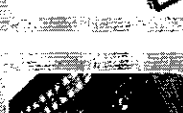
Il sito è stato creato con il software...




Il sito è stato creato con il software...



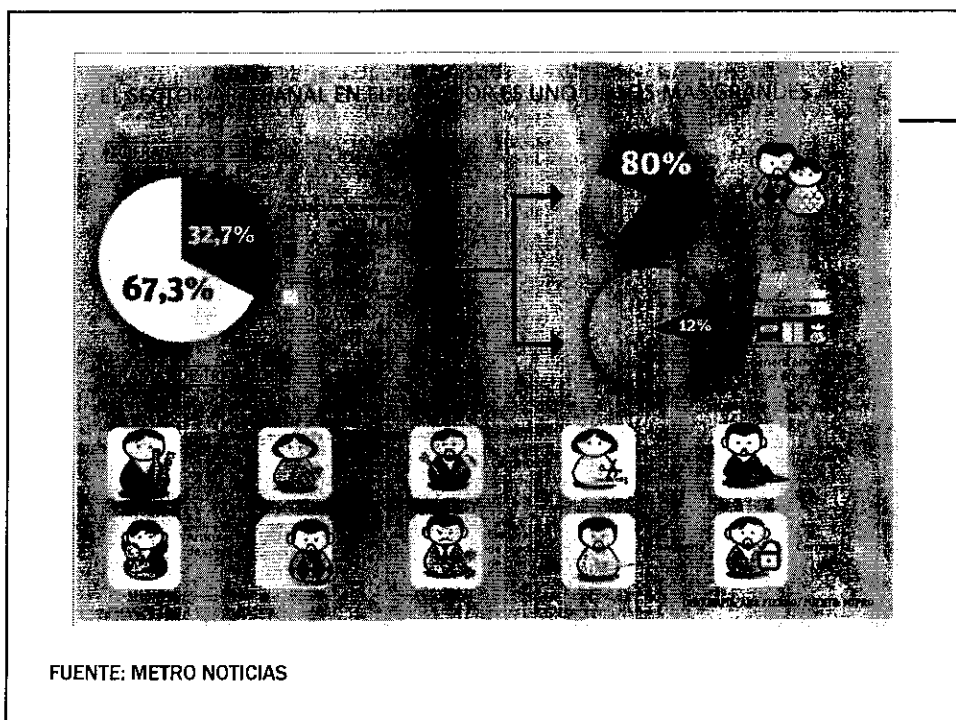
Il sito è stato creato con il software...



Il sito è stato creato con il software...

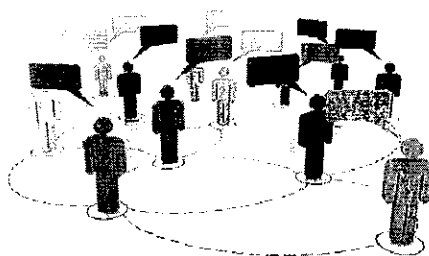


Il sito è stato creato con il software...

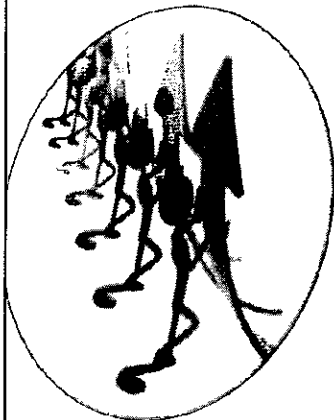


NECESIDADES DEL SECTOR ARTESANAL

Capacitación; Tecnificación; Organización; Planificación; Financiamiento; Comunicación; Información; Infraestructura y equipamiento; Posicionamiento; Dirigencia; Convenios Interinstitucional (productores e importadoras); Ferias; Comercialización; Insumos; Defensa del sector; Asociatividad; Inclusión sector rural



**PLAN DE
DESARROLLO
DEL BUEN VIVIR**



Objetivo 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas. Los principios y orientaciones para el socialismo del buen vivir, reconocen que la supremacía del trabajo humano sobre el capital es incuestionable. De esta manera, se establece que el trabajo no puede ser conseguido como un factor mas de producción, sino como un elemento mismo del buen vivir y como base para el despliegue del talento de las personas

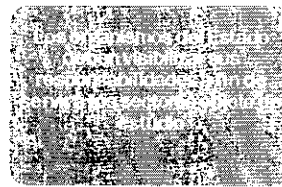
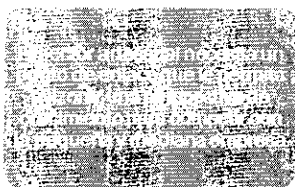
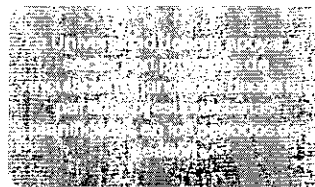
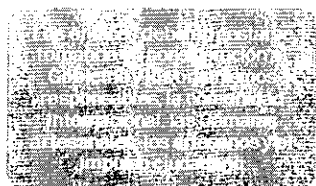
POLITICA: 9.1 Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos, y construir a la consecución del pleno empleo, priorizando a los grupos históricamente reclusos.

9.4 Establecer y garantizar la sostenibilidad de las actividades de auto consumo y auto sustento, así como de las actividades de cuidado humano con enfoque de derecho y de genero.

METAS:

- 9.1 Alcanzar el 55% de la PEA con ocupación plena.
- 9.2 Disminuir el subempleo de la PEA en un 40%

17



- * Sus limitaciones de carácter jurídico, institucional organizativo, legal, financiero, productivo y de comercialización, lo tiene en evidente situación de precariedad y debilidad; es por esto que se debe generar de manera participativa una ley orgánica de trabajo, proceso que debe responder a los objetivos nacionales de desarrollo y crecimiento a mediano y largo plazo del sector, bajo la supervisión de una sola normativa e institucionalidad

- * En una economía de mercado como la nuestra, los precios de los bienes descansan sobre la cantidad de trabajo socialmente necesario para producirlos; los productores de mercancías que invierten en su producción más trabajo del socialmente necesario están en desventaja porque, al vender sus mercancías o productos, no recuperan todo el trabajo invertido por ellos sino solamente una parte, en razón de que el mercado no discrimina a los productos según su costo de producción, sino según el precio a productos iguales, igual precio.
- * La pequeña unidad de producción, generalmente absorbe trabajo familiar no remunerado y trabajo extra del propietario; también puede vincular el trabajo asalariado con tiempo reglamentario (8 horas/día) y pago de sueldos básicos más beneficios sociales concebidos para empresas, cuyo carácter esencial es mayor rendimiento del trabajador, por mejor tecnología y cuya fuerza de trabajo es esencialmente asalariada.

- ✘ El trabajo en una unidad productiva artesanal es generalmente con esfuerzo físico del trabajador y/o su propietario, con cierto apoyo de equipo y maquinaria, es decir, se produce con tecnología fundamentalmente manual, lo que determina mayor cantidad de trabajo y por ende, costos de producción más altos que aquellos provenientes de las unidades de producción más mecanizadas. Es por esto que se establece que, el nivel tecnológico, generalmente determina mayor o menor costo de producción. Así, la producción artesanal, desde el punto de vista tecnológico, no es y no será jamás, competitiva con respecto a las formas de producción mecanizadas.
- ✘ Siendo la artesanía una forma de producción esencialmente manual, no procede a la función pública, darle un tratamiento de la misma manera que a las otras formas de producción, su permanencia y **su desarrollo requieren de políticas de Estado que faciliten y compensen sus condiciones estructurales, para que continúen ejerciendo su derecho a trabajar y cumplan a su vez, la obligación social de posibilitar un trabajo a los demás.**

El Estado y Gobierno Ecuatoriano debe diseñar e implementar políticas públicas coherentes y adecuadas a las necesidades sociales, económicas y productivas internas del país, y a las condiciones tecnológicas y financieras en las que se encuentra la clase ²² artesanal actual.

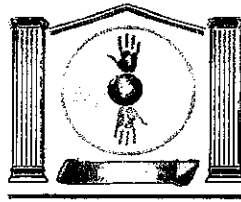




Presentación a la Mesa del trabajo de los derechos de los trabajadores y la seguridad social.
Exposición de hechos y derechos a los asambleístas.



**A
N
E
X
O
2**



PEACE IN OUR HAND
CULTIVONS LA PAIX
CULTIVEMOS LA PAZ
Map Handlux pykax



PROGRAMA LÍDERES MILENIO ECUADOR

En Quito, el 30 de septiembre del 2014

OFICIO N. 1276, RN, CICE.

Señorita Doctora

Renata Moreno Caicedo

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

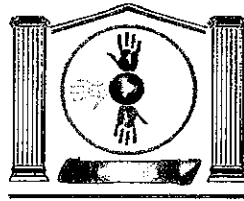
En su despacho.-

De nuestra distinguida consideración:

La REPRESENTACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE PAZ se dirige a Ud. con un cordial y atento saludo y se place participarle la **I ENCUENTRO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NEGOCIACION INTERNACIONAL "LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS DESAFIOS DEL NUEVO MILENIO" ECUADOR 2014**, organizado con ocasión de la Semana Internacional de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo Sostenible y en el marco del 36 Aniversario de la Declaratoria de Quito, Patrimonio Cultural de la Humanidad conferida por la UNESCO.

A este evento asistirán 100 jóvenes estudiantes de pre y post grado de las carreras de Administración de Empresas, Finanzas y Auditoría, Marketing y Publicidad y Negocios Internacionales, quienes interactuarán con Autoridades de Estado, representantes de las Cámaras de la Producción, representantes de las Cámaras Binacionales y representantes de empresas relacionadas con: banca, inmobiliaria, turismo, industria, comercio, seguros y responsabilidad social empresarial a fin de generar un espacio de conocimiento, reflexión, debate acerca de las experiencias de éxito, valor compartido, emprendimiento y responsabilidad social empresarial, así como el participar en una Rueda de Emprendimiento, en la que las y los jóvenes tendrán la oportunidad de conocer ofertas de vinculación a nivel laboral, pasantías pre-profesionales, proyectos de emprendimiento y proyectos de responsabilidad social.

Este evento se organiza por pedido de las y los jóvenes delegados de la Cumbre Parlamentaria de Líderes Quito 2013, llevada a cabo en Quito del 12 al 14 de diciembre, con la asistencia de 200 jóvenes miembros del Cuadro de Honor de varios colegios de Pichincha.



PEACE IN OUR HAND
CULTIVONS LA PAIX
CULTIVEMOS LA PAZ
Map HanduX pylax



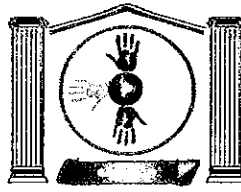
La REPRESENTACION NACIONAL se honra en invitar a Ud. a la Ceremonia Oficial de Apertura a llevarse a cabo el miércoles 10 de diciembre del presente año, a las 09h30 con la presencia de Autoridades e invitados especiales en el Hotel Dann Carlton Quito

La REPRESENTACION NACIONAL, conocedora de vuestra caracterizada sensibilidad para con estas iniciativas académicas, solicita muy respetuosamente a UD. se digne considerar el patrocinar institucionalmente este evento de la siguiente manera:

- Carta de Aval conferida por Vuestra Autoridad, la misma que se acompañará a la Carta de Invitación Oficial a participar a funcionarios del Municipio, empresarios, catedráticos universitarios y jóvenes universitarios.
- Participación de la Secretaría de Productividad a través de CONQUITO para la Conferencia Especial sobre emprendimiento para el día del evento.
- Apoyo económico para la logística propia del evento por un valor de dos mil dólares americanos (\$2000,00)
- Patrocinio por parte del MDMQ al mejor proyecto de emprendimiento de las y los jóvenes participantes.

La REPRESENTACION NACIONAL se compromete con el MDMQ en su calidad de Patrocinador Oficial en lo siguiente:

- Inclusión del nombre y logotipo del MDMQ en lugar preferencial en 500 afiches, 100 invitaciones especiales para las autoridades de Estado, Cuerpo Diplomático y medios de comunicación colectiva.
- Inclusión del nombre y logotipo del MDMQ en lugar preferencial en la gigantografía del evento, dos banners del evento y en la publicidad electrónica del mismo.
- Facilidad para la colocación de stand promocional del MDMQ en la antesala del Salón de Conferencias.
- Facilidad para la exhibición de una tela o gigantografía del MDMQ en lugar preferencial, en la escenografía de la Rueda de Prensa y en el Salón de Conferencias.
- Proyección de un Video de las actividades del MDMQ en beneficio de la ciudad de Quito, en el emprendimiento juvenil, a ser exhibido antes de empezar la Rueda de Prensa y en la Conferencia Académica



PEACE IN OUR HAND
CULTIVONS LA PAIX
CULTIVEMOS LA PAZ
Map HandLux pykex



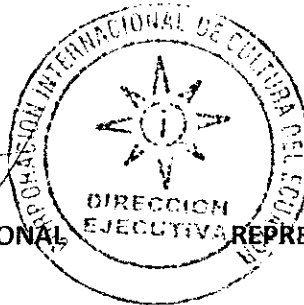
La REPRESENTACION NACIONAL agradece de antemano vuestra favorable acogida a la presente que contribuirá al éxito en las metas e ideales de la juventud en el proceso de construcción de una cultura de paz en el Ecuador.


La REPRESENTACION NACIONAL aprovecha la grata oportunidad para expresar a su digna persona el testimonio de especial consideración y respeto.

Muy Atentamente,


A. Leoner Ortiz A.,

REPRESENTANTE NACIONAL




Carmen Galán Nieto.,

REPRESENTANTE NACIONAL ADJUNTA

Contactos; 0983174411; 0984949500

E-MAIL. encuentroempresarialquito@gmail.com

CICE/aloa/cgn/mlc.

SAINECANO

I ENCUENTRO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL: LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS DESAFIOS DEL NUEVO MILENIO, ECUADOR 2014

OBJETIVOS:

- Compartir experiencias de éxito empresarial en calidad total, excelencia en productividad y en responsabilidad social corporativa.
- Generar espacios de oportunidades para desarrollo de proyectos de emprendimiento.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

- Ministerio de Industrias y Productividad
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
- Cámaras de la Producción de Pichincha
- Empresas relacionadas con las áreas del evento
- Cámaras Binacionales en el Ecuador

AREAS EMPRESARIALES:

- Banca, turismo, seguros, industrias, publicidad, comercio, comunicaciones e inmobiliaria.

ASISTENTES:

- Jóvenes estudiantes de pre grado y post grado de universidades e Institutos Superiores de Quito
- Jóvenes pertenecientes a organizaciones y colectivos sociales.
- Jóvenes con discapacidad.

CRONOGRAMA:

ENCUENTRO EMPRESARIAL QUITO:

- **Rueda de Prensa:** 20 de Noviembre, 10h30, Hotel DannCarlton
- **Evento:** 10 diciembre, 8h30 a 18h30, Hotel DannCarlton

PROGRAMA

- 08h30 a 09h30: Registro de asistencia.
- 09h30 a 10h00: Inauguración Oficial del evento con la presencia de Autoridades del Cantón.
- 10h00 a 10h30: Conferencia motivacional: Doctor Silvio Heller.
- 10h30 a 11h00: Conferencia especial: MUNICIPIO DE QUITO
- 11h00 a 11h30: Coffee break.

- 11h30 a 12h00: I PANEL: El aporte empresarial al desarrollo sostenible en el Ecuador.
- 12h00 a 12h30: II PANEL: Innovación, estrategia y liderazgo.
- 12h30 a 13h00: Conferencia especial: El camino al éxito empresarial.
- 13h00 a 14h00: Almuerzo – Conferencia: El cambio de la matriz productiva en el Ecuador: Vicepresidencia de la República.
- 14h00 a 15h00: III PANEL: Las TICS como estrategia innovadora para el fomento de una cultura empresarial.
- 15h00 a 17h30: Rueda de ofertas y contactos empresariales.
- 17h30 a 18h00: Coffee break.
- 18h00 a 18h30: Conclusiones generales y Clausura del evento.
- 18h30 a 18h45: Salida de las delegaciones.



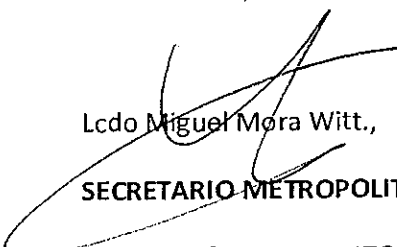
Secretaría de
Cultura

En San Francisco de Quito, DM, el 15 de enero del 2014

CARTA AVAL

La Secretaria Metropolitana de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conocedora de las actividades que ha venido desarrollando en años anteriores el Programa de Paz de la Corporación Internacional de Cultura del Ecuador hasta la presente fecha, en relación a la preservación de la paz y el medio ambiente, respeto a los derechos humanos, rescate de la identidad nacional y fomento de los valores éticos, morales, cívicos, y democráticos en beneficio de la juventud del país, **AVALIZA** el evento **I ENCUENTRO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NEGOCIACION INTERNACIONAL "LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS DESAFIOS DEL NUEVO MILENIO" ECUADOR 2014**, a llevarse a cabo en Quito en el mes de marzo del año en curso, con el objetivo de generar un espacio de intercambio de experiencias de éxito a nivel empresarial y el promover oportunidades de emprendimiento, en el marco del 15 Aniversario de la Declaración de Cultura de Paz aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución RE5/53/243, 6 de octubre de 1999)

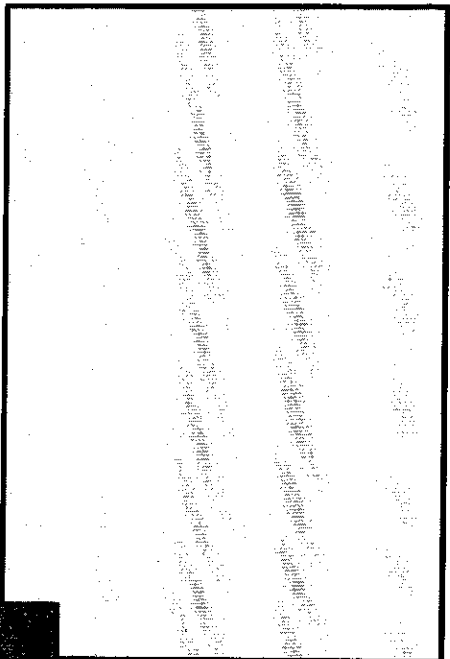
Atentamente,


Lcdo Miguel Mora Witt.,

SECRETARIO METROPOLITANO DE CULTURA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**A
N
E
X
O
3**



Informe de Avance
Atención Ordenanza
N° 007

Empleo Joven

PROGRAMAS EMPLEO JOVEN

1. Taller de Orientación Laboral
2. Bolsa Metropolitana de Empleo
3. Plataforma virtual de Empleo
4. Competencias Laborales y Capacitación
5. Feria Empleo Joven

PROGRAMAS EN EJECUCIÓN

Taller de Orientación Laboral

Número de talleres	Septiembre	Número de talleres	Octubre	Total participantes
5	160 participantes	2	77 participantes	237

Vinculación Laboral

Septiembre	Octubre
24 jóvenes	5 jóvenes

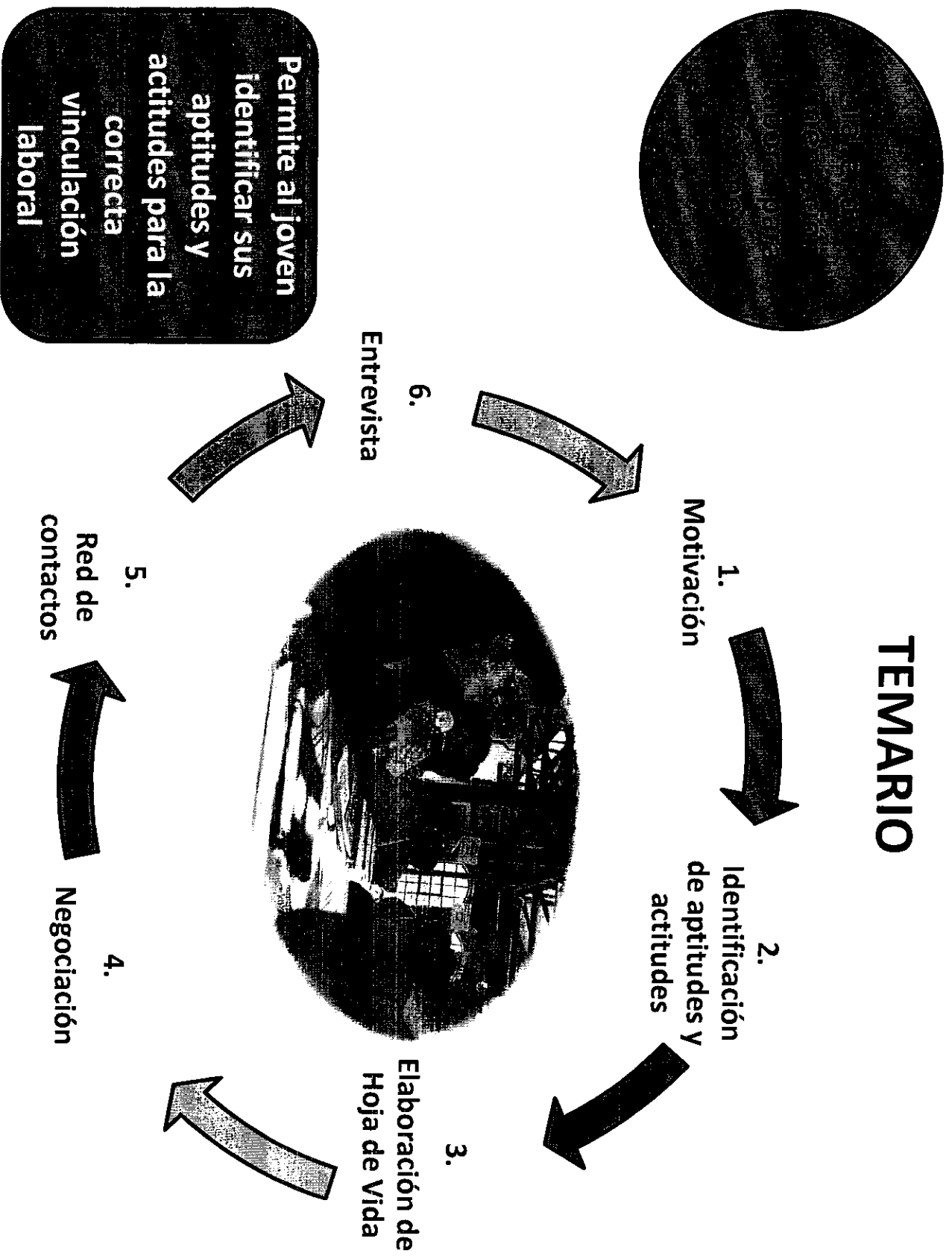
Asesoría Laboral

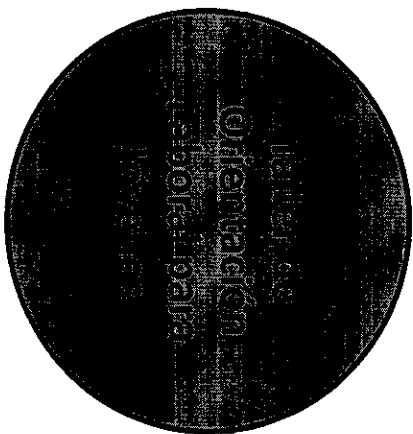
Promedio mensual
400 usuarios

Programas por Ejecutar

- 1. Plataforma virtual para Empleo**
- 2. Competencias laborales**
- 3. Feria Empleo Joven**
- 4. Bautizo digital (1 hora)**
- 5. Alfabetización digital (20 horas)**
- 6. Ciudadano digital (75 horas)**

TEMARIO





Duración de ejecución: 48 semanas
Frecuencia de ejecución: Semanal

Actividades:

Actividades a:

Septiembre – octubre

Diseño y elaboración de contenidos de taller de Orientación Laboral

Validación de contenidos con jóvenes de la Casa Metro

Socialización de taller de Orientación Laboral con Administraciones Zonales

Actividades futuras:

Diseño y elaboración de taller en formato video / interactivo para subir en plataforma virtual

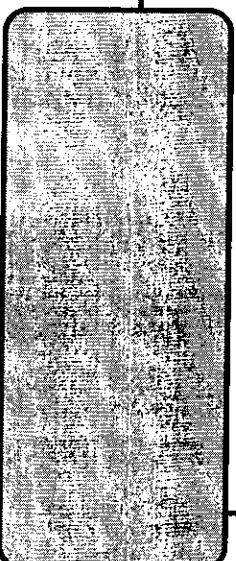
Metas:

Capacitar a 2.000 jóvenes en Orientación laboral



INTRODUCCIÓN

- Es un servicio de **CONQUITO** que permite la vinculación laboral por medio de asesoría técnica y capacitación.



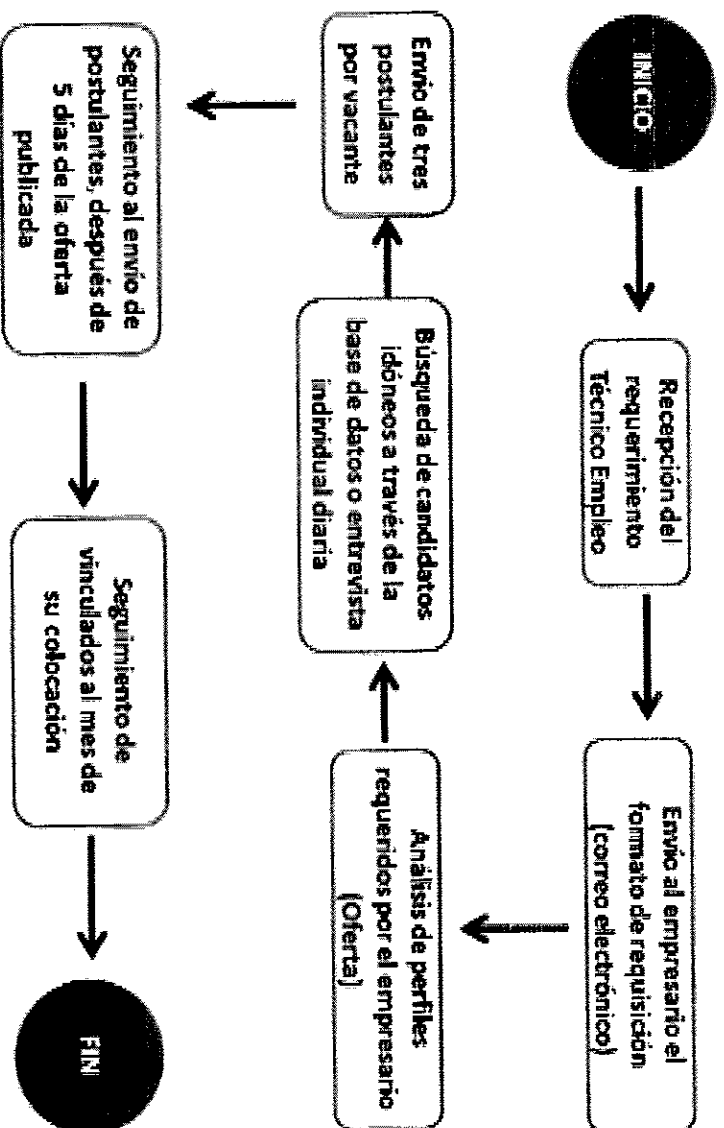
META

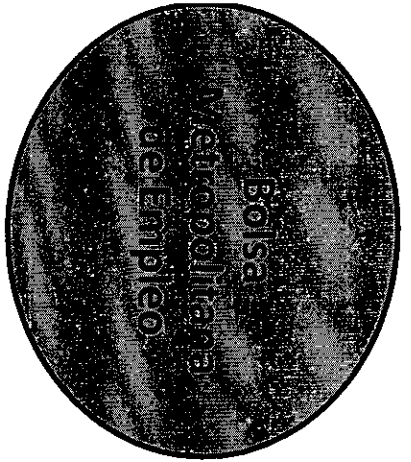
- Vinculación laboral anual de 1000 jóvenes.
- Empresas nuevas que formen la Red de Empleabilidad (Cámaras, Academia, Gremios, Municipios)



METODOLOGÍA

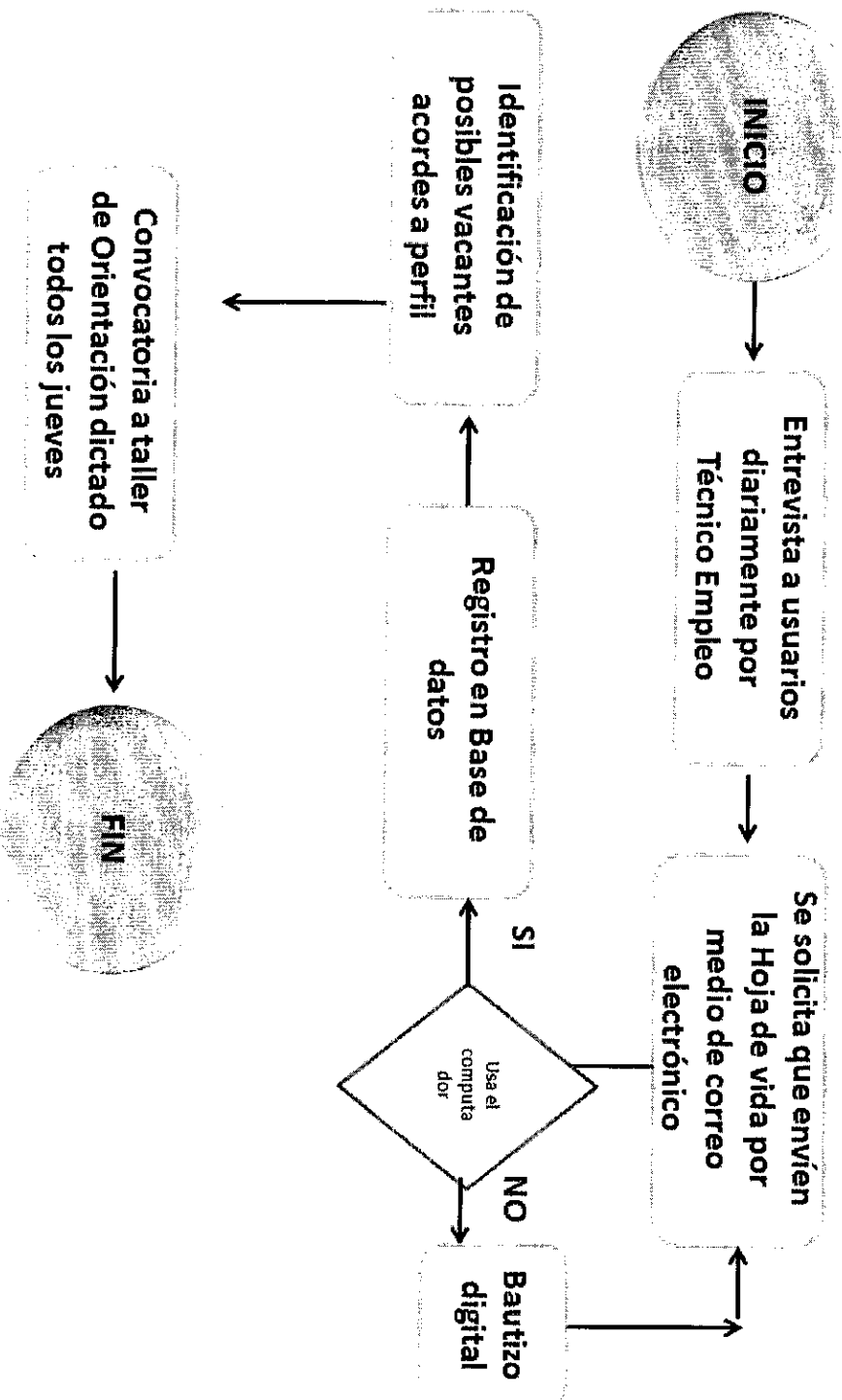
Proceso de captación de vacantes





METODOLOGÍA

Proceso de atención a usuarios buscadores de Empleo





Duración de ejecución: 48 semanas

Frecuencia de ejecución: Permanente de lunes a viernes

Actividades:

Actividades a
septiembre -
diciembre

- Proceso de captación de vacantes
- Proceso de atención a usuarios buscadores de Empleo

Actividades futuras

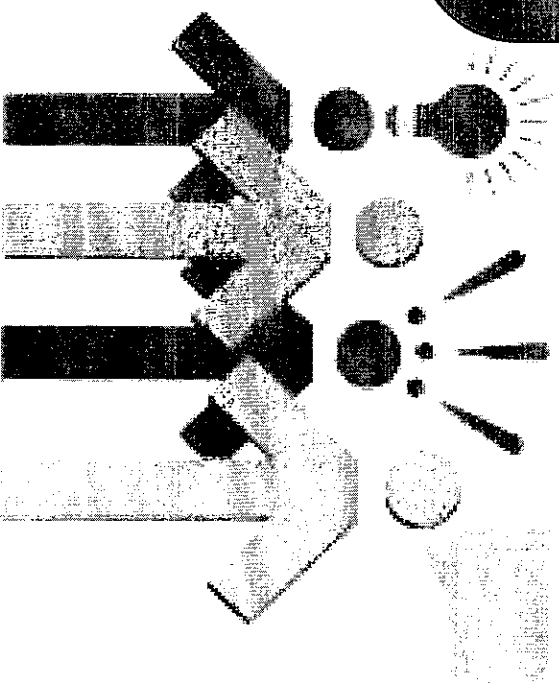
Proceso de captación de vacantes mediante la plataforma virtual.

Proceso de atención a usuarios buscadores de Empleo

Plataforma virtual para Empleo

Es un sistema informático que administrará y vinculará a los buscadores de empleo con la oferta laboral de las empresas del DMQ.

Metas Desarrollo de la plataforma hasta




Plataforma virtual para Empleo

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 12
Convocatoria mesa de trabajo									
Mesa de trabajo para levantamiento de contenidos									
Validación de contenidos con expertos									
Convocatoria startups									
Filtro y selección de mejores propuestas									
Hackathon									
Proceso de contratación									
Desarrollo de la plataforma									

Competencias Laborales

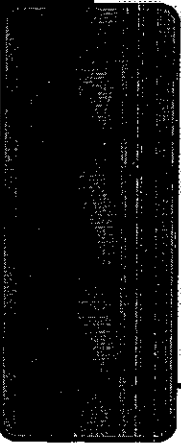
Actividades: Octubre – Diciembre




- Análisis y selección de perfiles según información levantada en socialización y mesas de trabajo



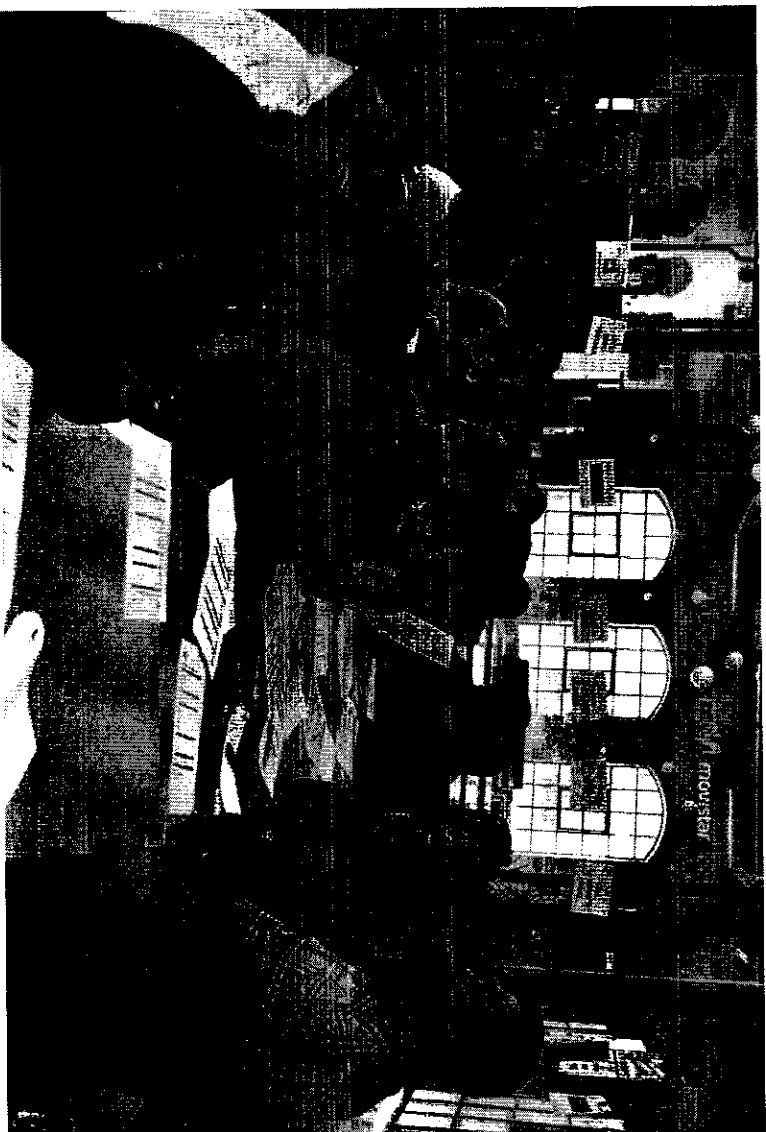
- Identificación y selección de operadoras de capacitación para generar alianzas estratégicas por sectores productivos



- Generación de documentos legales para convenios de cooperación interinstitucional para capacitar a jóvenes



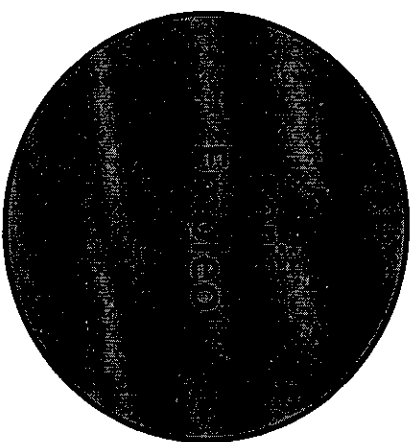
Competencias Laborales



Meta:

**500 jóvenes capacitados en
Competencias Laborales mediante la Red
de Empleabilidad**

INTRODUCCIÓN



Generar un
encuentro entre las
más prestigiosas
empresas que buscan
talento humano
idóneo y los jóvenes
buscadores de
empleo, facilitando
así la vinculación
laboral.

Metas:

Vinculación laboral de 200 jóvenes

10 auto empleos – Teletabajo

200 reuniones laborales (entrevistas)

80 eventos (conferencias, charlas y

talleres de empleo y autoempleo)

50 empresas entre públicas y privadas

2000 asistentes al evento

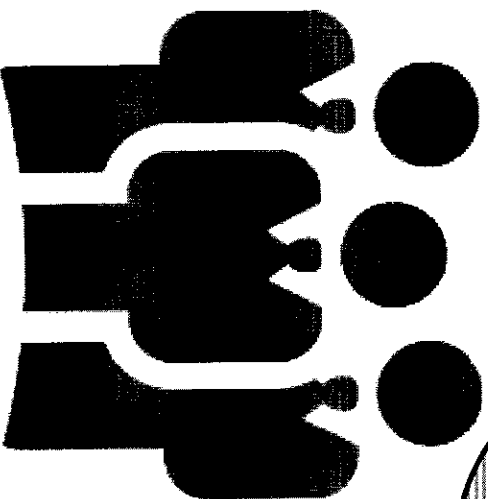
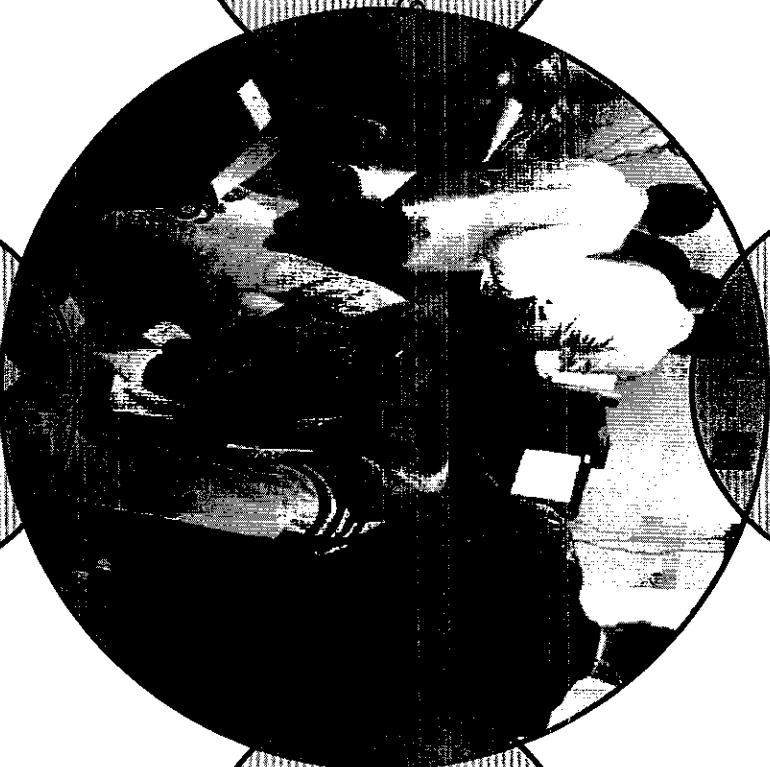
BAUTIZOS DIGITALES

1700
Bautizados

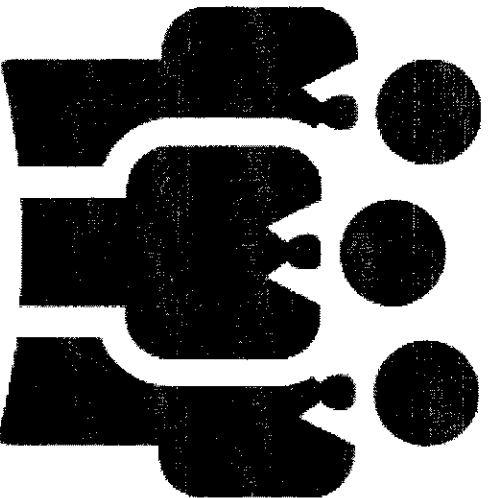
36 réplicas
por año

10 lugares
para
réplicas

27 Tutores



Resultados Bautizos Digitales



Bautizados

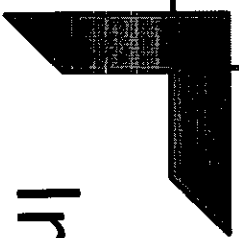
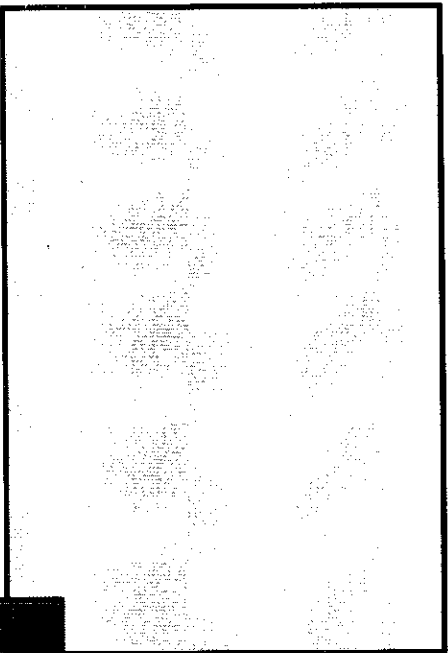
- Capacidad de manejar herramientas informáticas básicas

Tutores

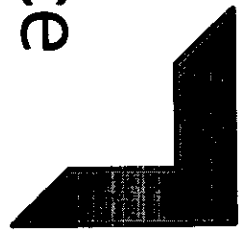
- Desarrollo de habilidades de comunicación
- Experiencia brindando capacitaciones

Involucrados

- Alianzas público privadas que apoyan la inclusión digital en el DMQ



Informe de Avance

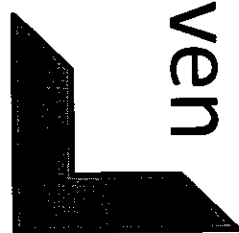


Atención Ordenanza N°

007



Emprendimiento Joven



PROGRAMAS EMPRENDIMIENTO JOVEN

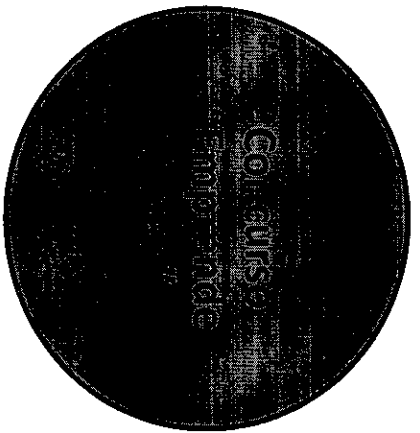
1. Concurso Emprende Joven

2. Testing Lab

3. Hackatón

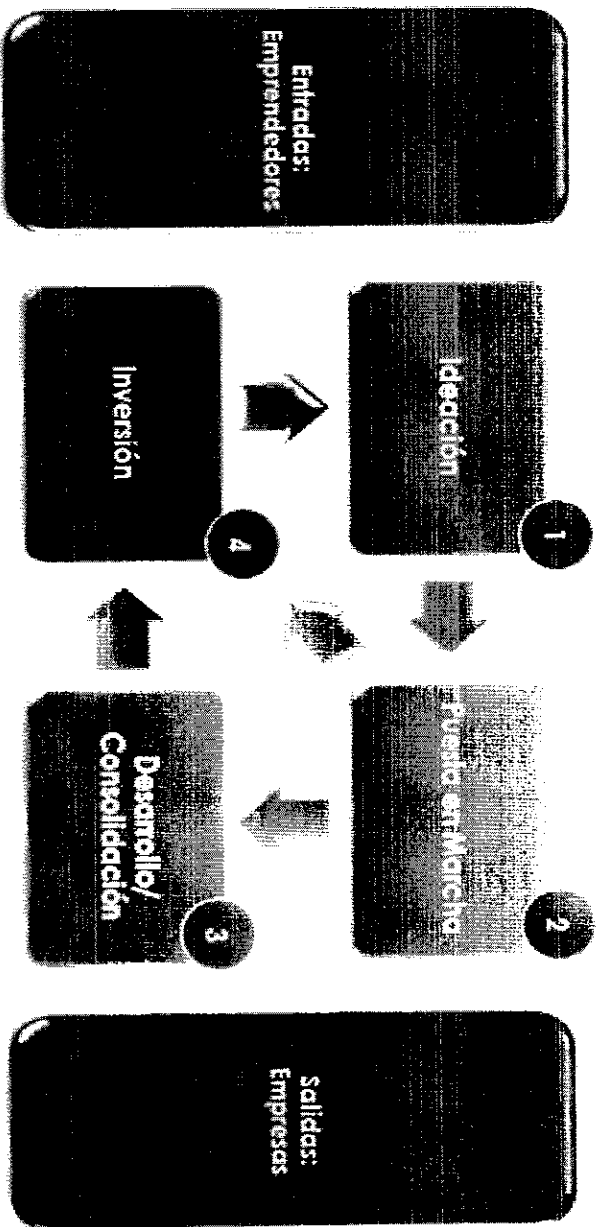
4. Generación acelerada de emprendimientos

5. Muros libres



METODOLOGÍA

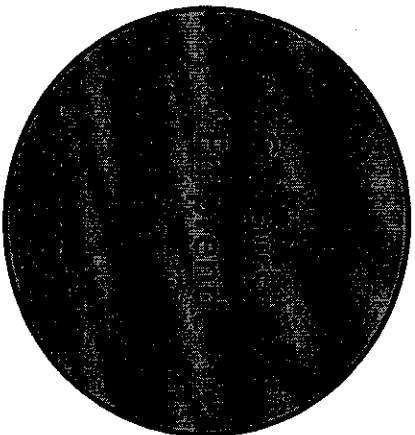
APOYO Y VINCULACIÓN



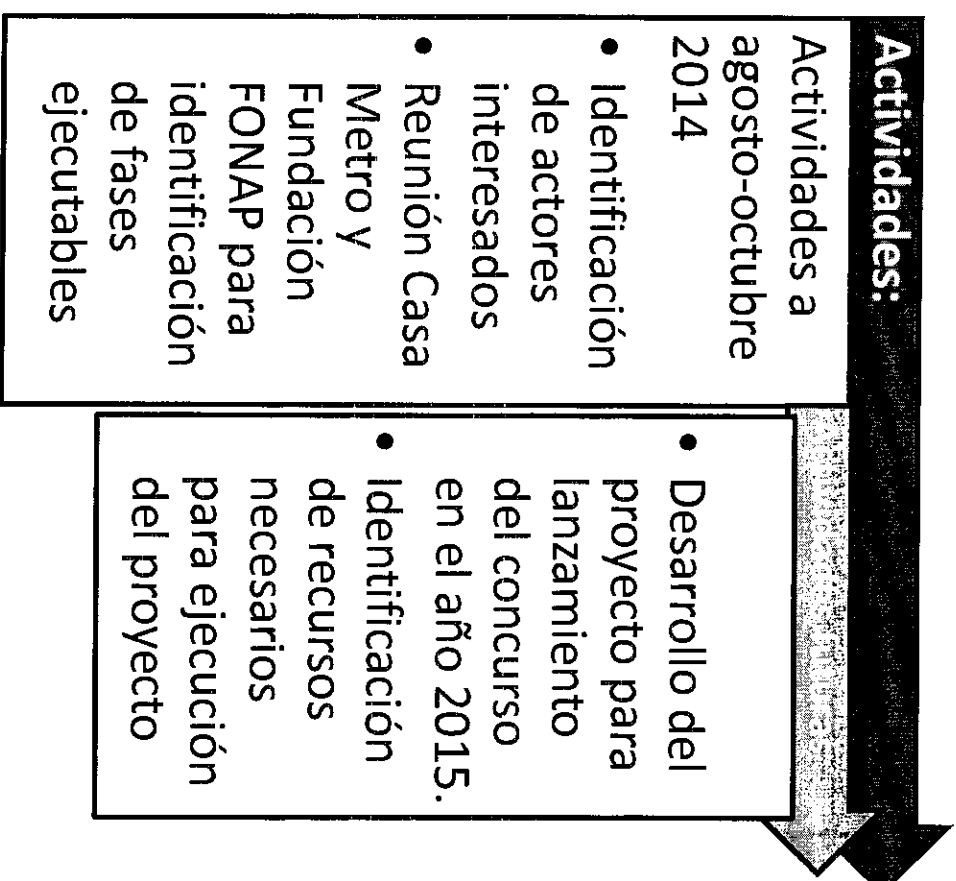
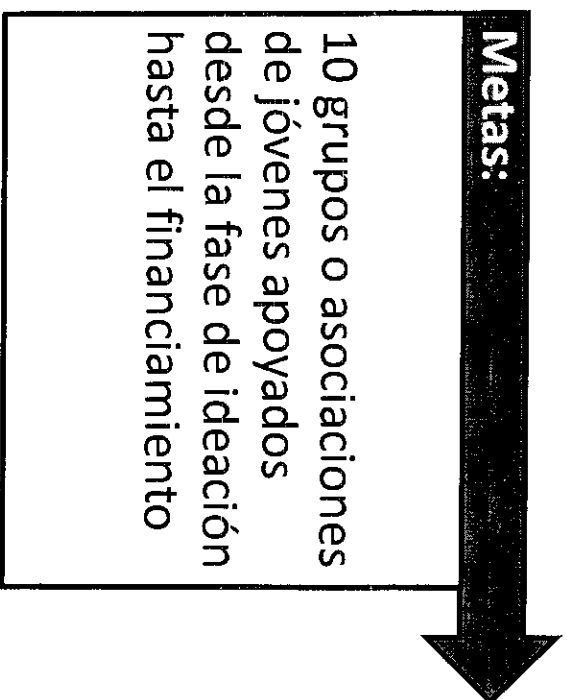
MORSA CANVAS



DESIGN THINKING



Duración de ejecución: 27 semanas
Frecuencia de ejecución: 2 veces por año



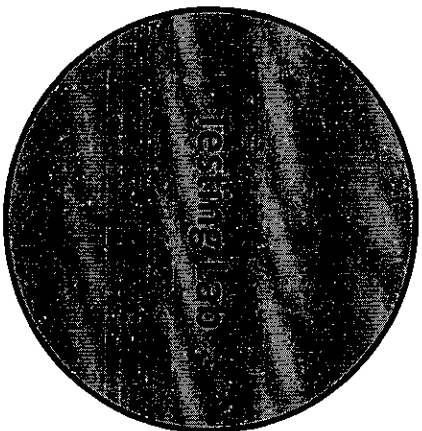


Testing Lab

INTRODUCCIÓN

- Uno de los principales problemas en el desarrollo de emprendimientos es generar productos/servicios que luego el cliente no lo adquiriera o no lo sienta como una solución a sus necesidades. Los espacios son limitados al momento de generar evidencia de consumo,
- El programa de Emprendimiento Joven "Testing Lab" esté enfocado en generar validación y acercamiento de primera mano con potenciales clientes quienes ajustarán el prototipo inicial permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos jóvenes entre los 18 a 29 años de edad.

METODOLOGÍA



Identificación de beneficiarios

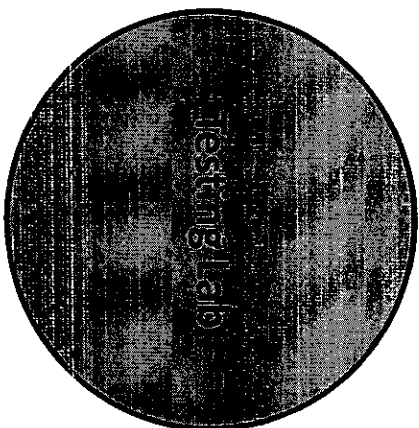
Vinculación Financiera y de Mercados

Ideación de emprendimientos

Puesta en Marcha

Validación del Prototipo a través de Testing Labs

Identificación de emprendimientos con potencial



Duración de ejecución: 22 semanas

Frecuencia de ejecución: 3 veces por año

Metas:

24 emprendimientos juveniles apoyados para validación de su producto.

Actividades:

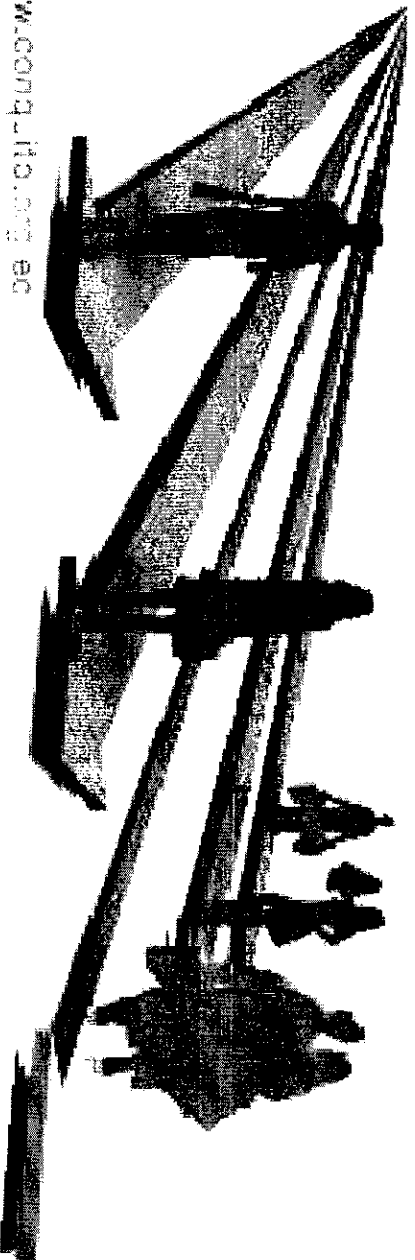
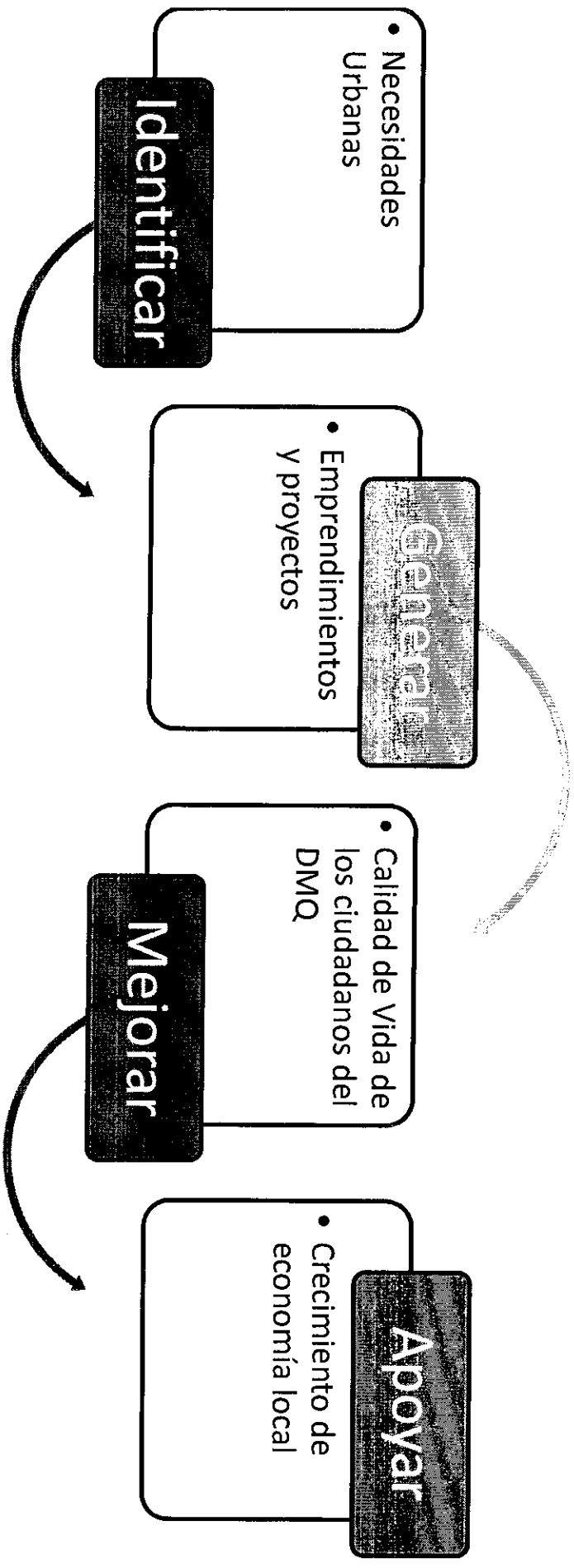
Actividades a agosto-octubre 2014

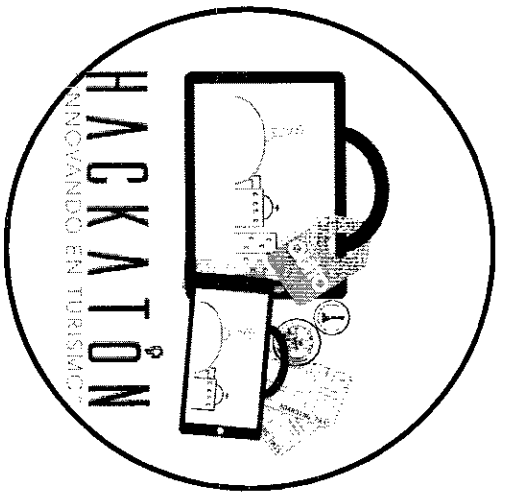
- Identificación de actores interesados en desarrollar el proyecto Testing Lab
- Reunión con actores que disponen con espacios para la generación del proyecto

Actividades futuras

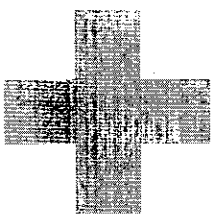
- Desarrollo del proyecto para lanzamiento del concurso en el año 2015.
- Identificación de recursos necesarios para ejecución del proyecto

Laboratorio de Ideas Urbanas





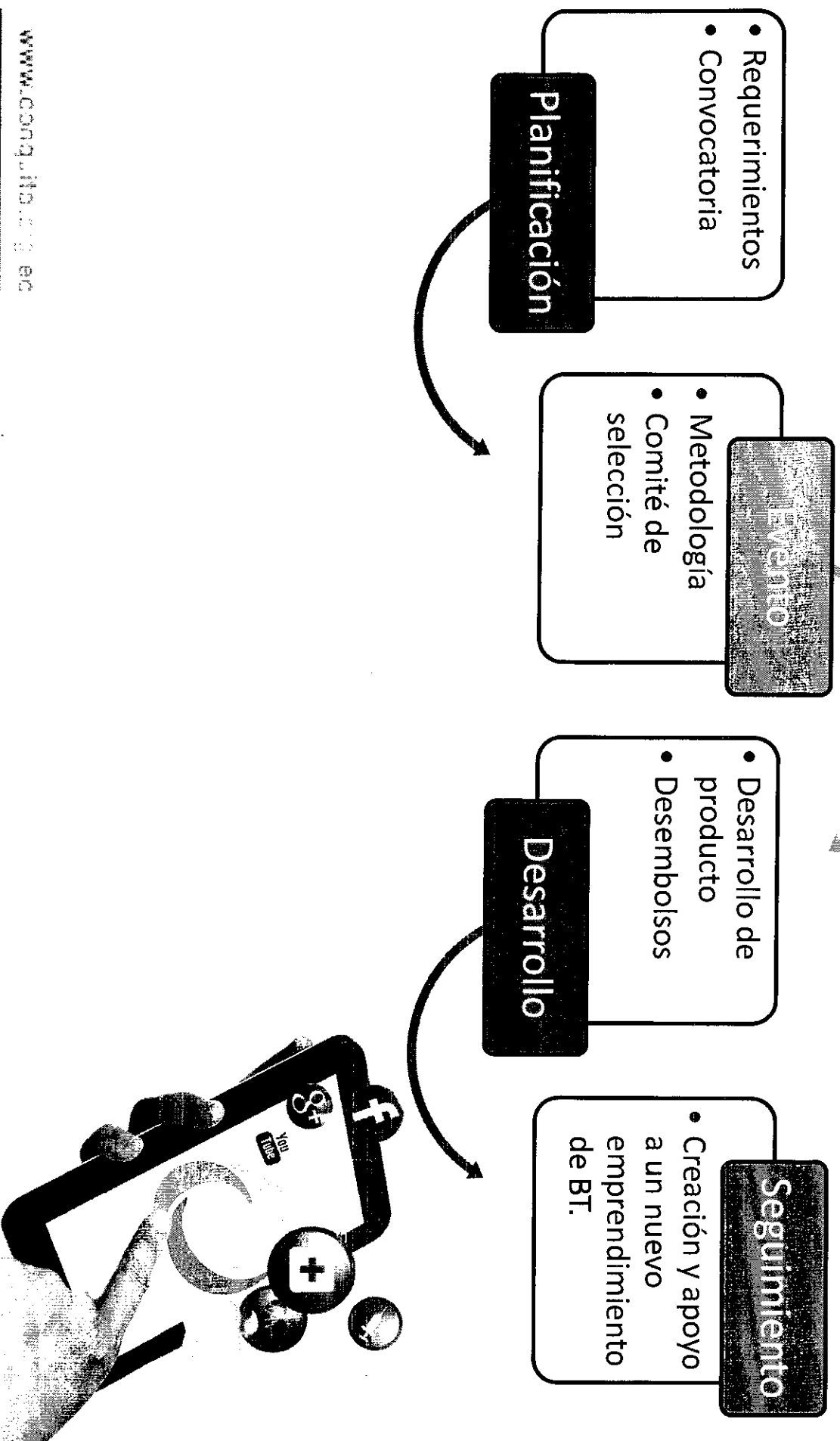
Hackatón



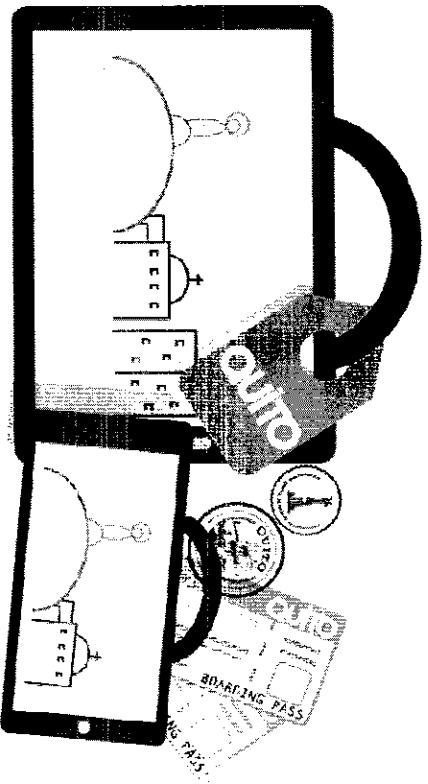
Reto



PROCESO LAB UIO



Hackatón “Innovando en Turismo”



HACKATÓN

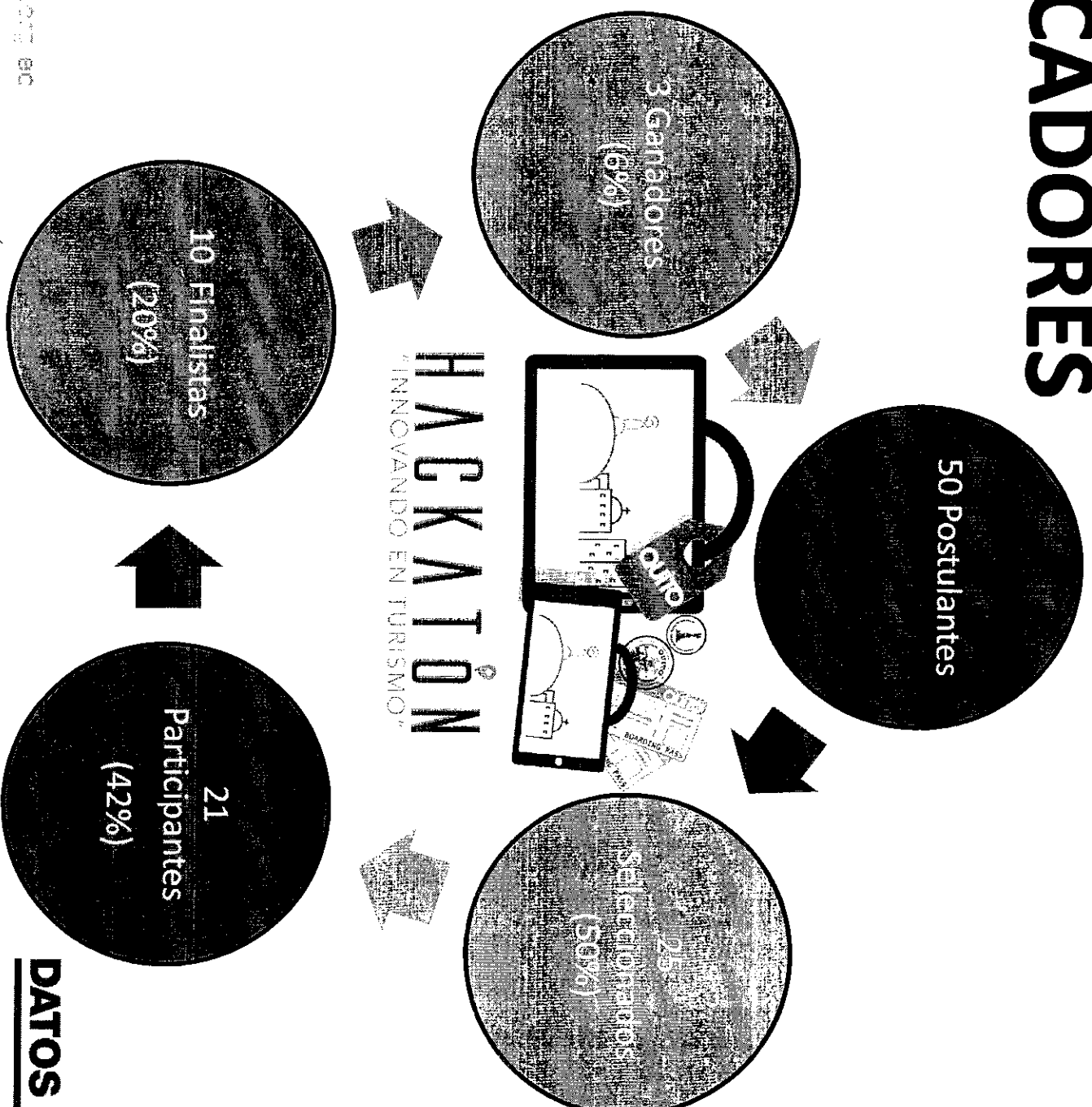
“INNOVANDO EN TURISMO”

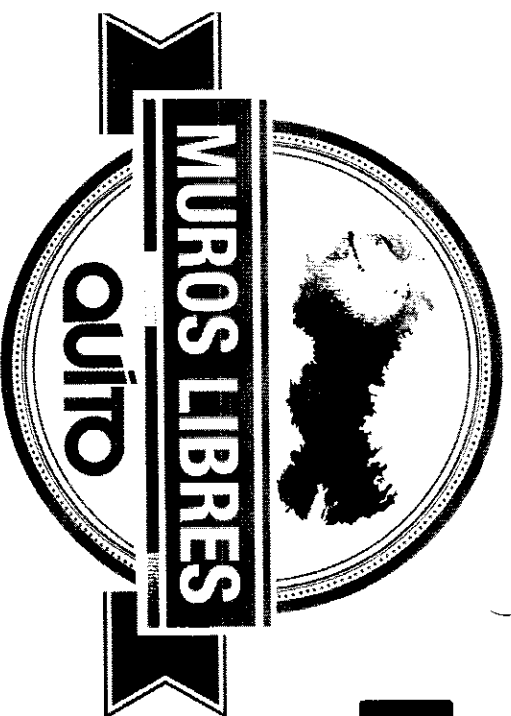
Generación y apoyo a emprendimiento de base tecnológica

Aplicación web o móvil que potencie el sector turismo en el DMQ

Desarrollo de software colaborativo

INDICADORES





Reto “Muros Libres”

Competencia
de habilidades y
destrezas

Plataforma web
que apoye el
desarrollo del
arte urbano en el
DMO

Generación y
apoyo a
emprendimiento
de base
tecnológica

INDICADORES

